



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL EN EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES POR LAS TRANSFERENCIAS
Y POR EL USO DE FONDOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA
(PERE), EN LAS UNIDADES EJECUTORAS (ENTIDADES
PÚBLICAS Y PRIVADAS), POR EL PERÍODO DEL 01 DE
ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

SAN SALVADOR, 15 DE MARZO DE 2018



INDICE

CONTENIDO	PÁG. No.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
2.1 GENERAL.....	1
2.2 ESPECÍFICOS	1
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	4
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	46
7. RECOMENDACIONES	46
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	47
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	47
10. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	48



Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial en el Ministerio de Relaciones Exteriores por las Transferencias y por el Uso de Fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), en las Unidades Ejecutoras (Entidades Públicas y Privadas), por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, con base al Art. 5 numeral 1, 3 y 16, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y Art. 195 atribución 1° de la Constitución de la República, y de conformidad a Orden de Trabajo DAUNO No. 69/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 GENERAL

Comprobar que los recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) transferidos, por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) a las Unidades Ejecutoras se efectúen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos jurídicos de origen (convenios, cartas compromiso, acuerdos marcos y otros instrumentos jurídicos de cooperación) la existencia del registro de Organizaciones No Gubernamentales, planes de acción sus modificaciones se encuentren autorizados, los desembolsos de fondos de las Unidades Ejecutoras cumplan con los requisitos establecidos, las transferencias y uso de fondos a Unidades Ejecutoras sean para financiar Planes de Acción, la integridad del sistema de Información Gerencial Integrado y el registro contable, los informes de usos de fondos se encuentren aprobados; así como el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en los diferentes procedimientos que se realizan, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

2.2 ESPECÍFICOS

- a) Verificar la existencia del registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en la Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores
- b) Comprobar que los planes de acción y sus modificaciones, hubieran sido autorizados por la autoridad competente.



- c) Verificar que previo a los desembolsos de fondos, las Unidades Ejecutoras cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).
- d) Constatar que los egresos en concepto de transferencias y uso de fondos a Unidades Ejecutoras hubieran financiado Planes de Acción con recursos provenientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE) y en relación con los instrumentos jurídicos de origen (convenios, cartas compromiso, acuerdos marcos y otros instrumentos jurídicos de cooperación.)
- e) Comprobar en el Sistema de Información Gerencial Integrado (SIGI), la integridad en el registro contable de los egresos por transferencias y uso de fondos, relacionados con la financiación de Planes de Acción.
- f) Verificar que los informes de usos de Fondos fueran aprobados por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) y el Socio de Cooperación para el Desarrollo, y que el expediente de gastos que respalda estos informes esté debidamente documentado.
- g) Constatar la validación de los informes de seguimiento a los Planes de Acción y sus modificaciones presentados a la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).
- h) Confirmar con las Unidades Ejecutoras los fondos percibidos de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) por Plan de Acción y sus modificaciones.
- i) Comprobar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) la integridad de los registros contables de transferencias y uso de fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).
- j) Verificar que los gastos presentados por las Unidades Ejecutoras sean elegibles según la programación financiera establecida en el Plan de Acción y sus modificaciones.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Examen Especial en el Ministerio de Relaciones Exteriores por las Transferencias y por el Uso de Fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), en las Unidades Ejecutoras (Entidades Públicas y Privadas), comprendió la evaluación de las actividades relacionadas con los procesos de Registro y Certificación de Unidades Ejecutoras, aprobación de Planes de Acción, Desembolsos, Ejecución y seguimiento de los Planes de Acción, Aprobación de Informes y Registros Contables, realizados por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo / Dirección Ejecutiva de SETEFE, en lo referente a las transferencias y usos de fondos de Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.



Las transferencias y uso de fondos que fueron objeto de examen, son los proyectos con códigos 2514, 2515, 2567, 2574, 2585, 2587, 2590, 2610, 2628, 2623, 2641 y 2646, en los cuales la Unidad Ejecutora es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con respecto a las unidades ejecutoras privadas se examinaron los siguientes: 2568 Asociación Amigos del Lago de Ilopango; 2569 Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador; 0151, 2606 y 2626 Asociación de Educación Popular (CIAZO); 2607 y 2634 Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Humanismo Maquilishuat (FUMA); 2603 Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS); 2605 Asociación Concientización para la Recuperación Espiritual y Económica del Hombre (CREDHO); Asociación Patronato para el Desarrollo de las Comunidades (PADECOMSM); 2602 Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador (OEF/ES); 2604 y 2635 Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA); 2600 Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM); 2608 Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA).

El Examen se realizó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, son los siguientes:

1. Verificamos que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), previo a la recepción de fondos de cooperación, se encontraran debidamente registradas como socios para el Desarrollo.
2. Comprobamos que los Planes de Acción y sus modificaciones, fueron aprobados por la persona autorizada.
3. Constatamos la integridad en el registro contable (patrimonial) de los desembolsos de fondos realizados por la DGCD / SETEFE a las Unidades Ejecutoras.
4. Identificamos que los registros contables (patrimoniales) de los egresos en concepto de transferencias y uso de fondos, contaran con la debida documentación de soporte.
5. Verificamos que la adquisición de bienes y servicios en la ejecución de Planes de Acción, se realizó de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas.
6. Comprobamos que los gastos liquidados en los informes de Uso de Fondos, fueran elegibles y contaran con la documentación de respaldo necesaria.



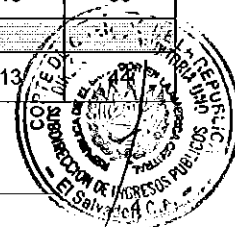
7. Verificamos el seguimiento a los proyectos que se realizaran visitas bimensuales; validación de los informes de seguimiento de la Oficina Técnica de Administración de Fondos contra los de las Unidades Ejecutoras.
8. Comprobamos que las operaciones de los Planes de Acción ejecutados por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) / Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), se encontraran registrados en Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).
9. Constatamos que los planes de acción financiados por los diferentes convenios de cooperación estuvieran orientados a las áreas previamente definidas en el instrumento jurídico.
10. Verificamos el cumplimiento de la normativa legal y técnica de las operaciones relacionadas con las transferencias y uso de fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. UNIDADES EJECUTORAS NO PRESENTARON TRIMESTRALMENTE LOS INFORMES DE USO DE FONDOS.

Comprobamos que las Unidades Ejecutoras Privadas (ONG's) que ejecutaron Planes de Acción, no presentaron trimestralmente los Informes de Usos de Fondos a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo / Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (DGCD/SETEFE), según detalle:

Código Contable	Proyecto	Informes de Usos de Fondos			Fecha debida de presentación	Diferencia de días hábiles
		Monto	Período	Fecha de presentación		
2568	Fortalecimiento de Iniciativas Locales para la Reactivación Económica en la cuenca del Lago de Ilopango.	\$ 10,716.63	Marzo a Mayo 2013	05/07/13	14/06/13	16
		\$ 38,968.20	Junio a Agosto 2013	13/11/13	13/09/13	44
		\$ 18,402.74	Septiembre a Noviembre 2013	17/01/14	13/12/13	17
		\$ 16,628.73	Diciembre/13 a Febrero/14	24/04/14	14/03/14	25
		\$ 52,322.38	Marzo a mayo 2014	02/12/14	13/06/14	119
		\$ 23,936.09	Junio a Agosto 2014	20/04/15	12/09/14	149
		\$ 10,541.97	Septiembre a Noviembre 2014	20/04/15	12/12/14	74
		\$ 27,750.29	Diciembre/14 a Febrero/15	15/05/15	13/03/15	42
		\$ 16,083.68	Marzo a Mayo 2015	25/08/15	12/06/15	49
		\$ 48,228.77	Junio a Agosto 2015	16/02/16	14/09/15	99
	Subtotal	\$263,579.48				
2569		\$ 8,019.99	Febrero a Abril 2013	15/07/13	15/05/13	



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Código Contable	Proyecto	Informes de Usos de Fondos			Fecha debida de presentación	Diferencia de días hábiles
		Monto	Período	Fecha de presentación		
	Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate	\$ 65,773.41	Mayo a Julio 2013	09/09/13	20/08/13	15
		\$ 148,620.15	Febrero a Abril 2014	25/06/14	15/05/14	30
		\$ 94,408.99	Mayo a Julio 2014	04/11/14	18/08/14	56
		\$ 70,386.78	Agosto a Octubre 2014	16/12/14	14/11/14	23
		\$ 56,272.54	Nov/14 a Ene/15	19/03/15	13/02/15	25
	Subtotal	\$ 443,481.86				
0151	Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas Socioeconómicas de El Salvador	\$ 9,855.23	25/09-25/12/13	08/07/14	16/01/14	118
		\$ 19,193.05	26/12/13 - 31/03/14	08/07/14	21/04/14	56
	Subtotal	\$ 29,048.28				
2607	Promoviendo la Salud Materna y Neonatal en el Municipio de Ilobasco Departamento de Cabañas	\$ 10,048.94	Enero a Marzo 2014	05/05/14	21/04/14	10
		\$ 20,651.49	Abril a Junio 2014	25/07/14	14/07/14	10
		\$ 18,635.74	Julio a Septiembre 2014	11/11/14	14/10/14	21
		\$ 20,090.49	Octubre a Diciembre 2014	16/03/15	16/01/15	42
	Subtotal	\$ 69,426.66				
2603	Promoviendo la Salud Nutrición y Desarrollo Psicomotriz de Niños y niñas menores de 3 años residentes en comunidades del bajo Lempa Jiquilisco, Usulután	\$ 6,773.04	Enero a Marzo 2014	07/05/14	21/04/14	12
		\$ 29,287.49	Abril a Junio 2014	25/07/14	14/07/14	10
		\$ 11,933.87	Julio a Septiembre 2014	18/11/14	14/10/14	26
		\$ 16,935.44	Octubre a Diciembre 2014	17/03/15	16/01/15	43
	Subtotal	\$ 64,929.84				
2605	Empoderamiento de Mujeres Individuos, Familias y Comunidades (MIFC) para Mejorar la Salud Maternal y Neonatal en las Comunidades atendidas por la ECOSF del cantón las Palmeras del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán	\$ 11,140.10	Enero a Marzo 2014	09/05/14	21/04/14	14
		\$ 26,691.90	Abril a Junio 2014	28/07/14	14/07/14	11
		\$ 17,283.04	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/14	15
	Subtotal	\$ 55,115.04				
2594	Fortalecimiento del Patrimonio Histórico y Cultural para incrementar la oferta Turística del Municipio de Perquin	\$ 4,968.09	Enero a Marzo 2014	02/05/14	21/04/14	9
		\$ 19,493.52	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/14	15
		\$ 16,580.26	Octubre a Diciembre 2014	05/02/15	16/01/15	15
	Subtotal	\$ 41,041.87				
2602	Empoderamiento de Mujeres, Individuos, Familias y comunidades para la Salud Materna y Neonatal en 3 Municipios de Chalatenango	\$ 7,720.91	Enero a Marzo 2014	05/05/14	21/04/14	10
		\$ 16,970.59	Julio a Septiembre 2014	04/11/14	14/10/14	16
		\$ 20,850.61	Octubre a Diciembre 2014	06/02/15	16/01/15	16
	Subtotal	\$ 45,542.11				
2604	Empoderamiento de la Mujer y la comunidad para la Prevención de las Muertes	\$ 4,836.68	Enero a Marzo 2014	05/05/14	21/04/14	
		\$ 13,440.30	Abril a Junio 2014	30/07/14	14/07/14	



Código Contable	Proyecto	Informes de Usos de Fondos			Fecha debida de presentación	Diferencia de días hábiles
		Monto	Periodo	Fecha de presentación		
	Maternas, Neonatales y Embarazos No Deseados en Ilobasco, Tejutepeque y Santa María Ostuma	\$ 14,696.99	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/14	15
		\$ 26,695.65	Octubre a Diciembre 2014	12/02/15	16/01/15	20
	Subtotal	\$ 59,669.62				
2606	Los Niños y Niñas de Guaymango, Ahuachapán	\$ 10,798.83	Enero a Marzo 2014	16/05/14	21/04/14	19
	Fortaleciendo la Salud, Nutrición y Desarrollo en sus Primeros Mil Días de Vida (desde el Embarazo hasta los años)	\$ 15,605.60	Abril a Junio 2014	30/07/14	14/07/14	13
		\$ 17,318.02	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/14	15
		\$ 22,994.21	Octubre a Diciembre 2014	16/03/15	16/01/15	42
	Subtotal	\$ 66,716.66				
2600	Asistencia Técnica e Implementación del Modelo de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia en la Vía Familiar Comunitaria	\$ 8,023.32	Enero a Marzo 2014	14/08/14	21/04/14	79
		\$ 19,205.75	Abril a Junio 2014	14/08/14	14/07/14	20
		\$ 18,444.48	Julio a Septiembre 2014	04/11/14	14/10/14	16
	Subtotal	\$ 45,673.55				
2608	Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	\$ 9,741.98	Enero a Marzo 2014	05/06/14	21/04/14	33
		\$ 14,714.65	Abril a Junio 2014	10/09/14	14/07/14	39
		\$ 14,766.61	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/14	15
	Subtotal	\$ 39,223.24				
2626	Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC para la incidencia en la Eficacia del Gobierno y de la Cooperación	\$ 10,372.81	Abril a Julio 2015	12/11/15	20/08/15	59
		\$ 9,293.33	Agosto a Octubre 2015	10/03/16	16/11/15	74
		\$ 45,482.36	Noviembre a Diciembre 2015	14/03/16	15/01/16	42
	Subtotal	\$ 65,148.50				
2634	Fortalecer la Contraloría Ciudadana para Mejorar la Implementación de la Estrategia MIFC en 8 Municipios de El Salvador	\$ 6,028.48	Junio a Agosto 2015	12/11/15	14/09/15	42
		\$ 19,728.22	Septiembre a Noviembre 2015	25/01/16	14/12/15	21
	Subtotal	\$ 25,756.70				
2635	Fortalecimiento de Capacidades para Promover la Salud Materna y Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en Ocho Municipios del País.	\$ 7,642.25	Junio a Agosto 2015	10/11/15	14/09/15	40
		\$ 25,951.40	Septiembre a Noviembre 2015	25/02/16	14/12/15	44
	Subtotal	\$ 33,593.65				
Total General		\$1,347,947.06				

El Decreto No. 206 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA de la Asamblea Constituyente de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, Art. 1 establece: "Las presentes disposiciones constituyen un ordenamiento de las operaciones de la ejecución de este Presupuesto. Para otorgarle flexibilidad y agilidad a las mismas, sólo serán aplicables estas disposiciones, los convenios de préstamos o donación, y los memorándums de entendimiento que se suscriban y en lo no comprendido, se actuará conforme a las instrucciones que conjuntamente emitan los Ministerios de Hacienda y Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social."



El Decreto Legislativo No. 559, Reforma al Decreto Legislativo No. 206, de fecha 22 de diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.239, Tomo 329, de fecha 23 de diciembre de 1995, Art. 2, establece: "Reformase el Decreto Legislativo No. 206 de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, en el sentido de que todo lo que haga referencia al Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social, deberá entenderse como función del Ministerio de Relaciones Exteriores."

El Instructivo para el Manejo de los Fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE) 2011, Capítulo VIII, numeral 1, establece: "INFORMES FINANCIEROS ".....

Las ONG presentarán trimestralmente a la SETEFE y al SCD, si aplica, Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos Informes deberán ser firmados y sellados por el Jefe de la UE o la persona que éste designe, el tesorero y el contador.

... b) Liquidación final de los gastos del PA

La liquidación final de los gastos del PA deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la vigencia del mismo...."

El Convenio de Donación entre el Gobierno de La Republica de El Salvador y La Asociación Amigos del Lago de Ilopango, el Artículo IV, cuarto párrafo, establece: "Informes Trimestrales La Institución Beneficiaria presentará al MRREE/VMCD/SETEFE, dentro de los primeros diez días después de finalizado cada trimestre, los Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos informes deberán acompañarse de los documentos originales de gastos, los cuales serán devueltos posteriores a su revisión. La Institución Beneficiaria utilizará los formatos diseñados para tales efectos contenidos en la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción aprobados por MRREE/VMCD/ SETEFE."

Convenio de Donación entre El Gobierno de La República de El Salvador y La Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador, el Artículo IV, cuarto párrafo, establece: "Informes Trimestrales CLUSA de El Salvador presentará al MRREE/VMCD/SETEFE, dentro de los primeros diez días después de finalizado cada trimestre, los Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos informes deberán acompañarse de los documentos originales de gastos, los cuales serán devueltos posteriores a su revisión. La Institución Beneficiaria utilizará los formatos diseñados para tales efectos contenidos en la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción aprobados por MRREE/VMCD/ SETEFE."

Nota de Aprobación de Planes de Acción con código contable N°. 2603, 2604, 2606, 2605, 2608, 2607, 2600, 2602 y 2594, emitida por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD), establece: "El proyecto aprobado estará sujeto a las regulaciones estipuladas en el Instructivo para el Manejo de los Fondos



del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) y la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción, a cargo de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo / Secretaría Técnica para el Financiamiento Externo (DGCD/SETEFE). Y al compromiso de esa Unidad Ejecutora, de enviar informes trimestrales de avance físico y financieros los cuales deberán ser congruentes con las metas propuestas en el Plan de Acción, dentro de los diez primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado, así como de manejar los fondos en cuentas separadas de otros recursos de esa Institución y de llevar los registros contables y controles necesarios que contribuyan a la consecución de las metas propuestas."

Nota de Aprobación de Plan de Acción con código contable No. 2635, emitida por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) establece: "En cuanto a la presentación del Informe de Uso de Fondos, la Unidad Ejecutora deberá presentar trimestralmente ante la DGCD/SETEFE el detalle por rubro de agrupación, incluyendo los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos informes deberán ser firmados y sellados por el jefe de esa Unidad Ejecutora o la persona de éste designe y remitirlos en original y tres copias físicas. Estos informes deberán acompañarse de los documentos originales de gastos (facturas, recibos, etc) los cuales serán devueltos posterior a nuestra revisión. De igual forma, CALMA presentará trimestralmente, a partir de la aprobación del plan de acción y dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado, el informe de Avance de Resultados el cual será firmado y sellado por el jefe de la Unidad Ejecutora o la persona que éste designe. El Informe debe ser presentado en el formato correspondiente según el ... de LFC/EDM y deben entregarse dos originales en físico y una copia digital. La DGCD/SETEFE revisará ambos Informes y de no existir inconvenientes u observaciones, emitirá la respectiva aprobación por escrito. Retrasos en la presentación de estos Informes sin causa justificada de fuerza mayor, facultará a esta Dirección General al congelamiento de los fondos."

Nota de Aprobación de Plan de Acción con código contable N°. 2634, emitida por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) establece: "En cuanto a la presentación del Informe de Uso de Fondos, la Unidad Ejecutora deberá presentar trimestralmente ante la DGCD/SETEFE el detalle por rubro de agrupación, incluyendo los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos informes deberán ser firmados y sellados por el jefe de esa Unidad Ejecutora o la persona de éste designe y remitirlos en original y tres copias físicas. Estos informes deberán acompañarse de los documentos originales de gastos (facturas, recibos, etc.) los cuales serán devueltos posteriormente a nuestra revisión. De igual forma, la Fundación Maquilishuat (FUMA) presentará trimestralmente, a partir de la aprobación del plan de acción y dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado, el informe de Avance de Resultados el cual será firmado y sellado por el jefe de la Unidad Ejecutora o la persona que éste designe. El Informe debe ser presentado en el formato correspondiente según el ... de LFC/EDM y deben entregarse dos originales en físico y una copia digital. La DGCD/SETEFE revisará ambos Informes y de no existir inconvenientes u observaciones, emitirá la respectiva aprobación por escrito. Retrasos



en la presentación de estos Informes sin causa justificada de fuerza mayor, facultará a esta Dirección General al congelamiento de los fondos."

Los LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE DE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, numeral 9. INFORMES FINANCIEROS Y TECNICOS, literal b), establece: "La entidad ejecutora durante el transcurso de la ejecución del proyecto deberá presentar los siguientes informes a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/Secretaría Técnica del Financiamiento Externo.

b) Informes de Uso de Fondos:

Deberá remitirse cada tres meses a partir de la aprobación del Plan de Acción, dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado. Este informe debe presentar la inversión por rubro de agrupación y categorías, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Así mismo deberá de hacerse acompañar de los documentos originales de gastos los cuales serán devueltos posteriores a su revisión por parte de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/Secretaría Técnica del Financiamiento Externo. El informe deberá ser firmado y sellado por el jefe de la Unidad Ejecutora o la persona que éste designe, el tesorero y el contador. El informe debe ser presentado en el formato correspondiente (ANEXO 4) y debe entregarse un original y tres copias físicas.

La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/Secretaría Técnica del Financiamiento Externo, revisará la elegibilidad de los gastos del Informe de Uso de Fondos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y lo devolverá a las Unidades Ejecutoras aprobado ó con observaciones si las hubiere, las cuales deberán ser incorporadas en dichos informes y presentados nuevamente a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/Secretaría Técnica del Financiamiento Externo en un plazo de cinco (5) días calendarios posteriores a la recepción de las mismas."

Los LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE DE LA ASOCIACIÓN ENFANTS DU MONDE, numeral 8. INFORMES FINANCIEROS Y TECNICOS, literal b), establece: "La entidad ejecutora durante el transcurso de la ejecución del proyecto deberá presentar los siguientes informes a la DGCD/SETEFE.

b) Informes de Uso de Fondos:

Deberá remitirse cada tres meses a partir de la aprobación del Plan de Acción, dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado. Este informe debe presentar la inversión por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Así mismo deberá de hacerse acompañar de los documentos originales de gastos los cuales serán devueltos posteriores a su revisión por parte de la DGCD/SETEFE. El informe deberá ser firmado y sellado por el jefe de la Unidad Ejecutora o la persona que éste designe, el tesorero y el contador. El informe debe ser presentado en el formato correspondiente (ANEXO 5) y debe entregarse un original y tres copias físicas.

La DGCD/SETEFE, revisará la elegibilidad de los gastos del Informe de Uso de Fondos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y lo devolverá a las Unidades Ejecutoras.



Ejecutoras aprobado o con observaciones si las hubiere, las cuales deberán ser incorporadas en dichos informes y presentados nuevamente a la DGCD/SETEFE en un plazo de cinco (5) días calendarios posteriores a la recepción de las mismas.

Las Unidades Ejecutoras podrán presentar ajustes a los Informes de Uso de Fondos aprobados, en caso de aplicaciones indebidas de los gastos, resultante de las conciliaciones realizadas durante la ejecución del Plan de Acción."

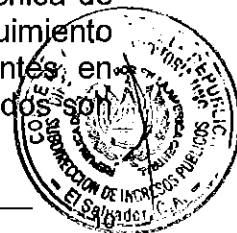
Acuerdo Ejecutivo No. 891/2013, de fecha diez de junio de dos mil trece, mediante el cual se Aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, establece: "COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS PERE, Funciones Específicas: Realizar un seguimiento técnico- financiero y con enfoque sectorial de la Cooperación recibida, de tal forma de focalizar de una mejor manera el logro de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 417/2012 BIS, de fecha 20 de marzo de 2012, Acuerdo de Creación de la Subdirección General de Cooperación, Manual de Organización y Funciones, Función General de la Subdirección General de Cooperación para el Desarrollo, dispone: "Coordinar y supervisar el trabajo de todas las direcciones de área que conforman la Dirección General con miras a potenciar la gestión operativa de la estructura organizativa y coadyuvar la conducción estratégica de la Dirección General con el fin de lograr la concreción de sus objetivos Institucionales enmarcados dentro del plan estratégico Institucional y de las metas del Vice ministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministro de Relaciones Exteriores."

El mismo Acuerdo establece las funciones de la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No. 2, establece: "Coordinar y dar seguimiento a las actividades asignadas a la Oficina Técnica de Seguimiento a Proyectos PERE."

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 891/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Manual Institucional de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Función General de la Subdirección General de Cooperación para el Desarrollo, establece: "Coordinar y supervisar el trabajo de todas las direcciones de área que conforman la Dirección General con miras a potenciar la gestión operativa de la estructura organizativa y coadyuvar la conducción estratégica de la Dirección General con el fin de lograr la concreción de sus objetivos Institucionales enmarcados dentro del plan estratégico Institucional y de las metas del Vice ministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministro de Relaciones Exteriores."

El mismo Acuerdo establece las funciones de la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No.3, establece: "Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los diferentes cooperantes, en la asignación de recursos financieros y su uso, para los proyectos cuyos fondos son canalizados a través de la SETEFE."



La deficiencia se debe a que el Sub Director General de Cooperación para el Desarrollo y la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, no ejercieron supervisión y seguimiento de su gestión, y el Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE, y este por no exigir dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado, el informe de Uso de Fondos.

La falta de liquidación oportuna de los Informes de Usos de Fondos, ocasionó que no se conociera el avance financiero de los Planes de Acción y el uso que tuvieron los recursos.

Comentarios de la Administración

Mediante nota sin referencia, de fecha 12 de julio de 2017, suscrita por la Ex-Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, manifiesta: "El seguimiento a la ejecución de proyectos corresponde al Depto. de Seguimiento de Proyectos dentro de estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, por lo que será esta instancia la que pueda dar respuesta a este punto."

También, mediante nota MRREE/DGCD/OTAF/MBCR070/2017, de fecha 17 de julio 2017, suscrita por el Sub Director General de Cooperación para el Desarrollo, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE, Técnicos de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, comentan:

... Confirmamos que los informes de usos de fondos fueron presentados por las unidades ejecutoras privadas (ONG's) trimestralmente, con base a la fecha de emisión de las notas que acompañan los informes correspondientes y presentados en la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/Oficina de Seguimiento a Proyectos.

Que los informes de usos de fondos están normados en la Guía para la Gestión, ejecución y seguimientos de Planes de Acción, numeral 6.4 INFORMES FINANCIEROS, apartado 6.4.1. En el segundo párrafo "Las ONG presentarán trimestralmente a la DGCD/SETEFE y al SCD, si aplica Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico..." y el procedimiento (PR-DGCD- 06) Aprobación de Informe de Uso de Fondos de ONGs.

Es importante aclarar que la fecha definida por el equipo auditor es la fecha de inicio del proceso de revisión de los informes que corresponde a la Oficina de Seguimiento a Proyectos, la fecha es asignada por parte del área presupuestaria de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, con base al procedimiento (PR-DGCD-06) "Aprobación de informes de usos de Fondos de las ONG's".

Así mismo es importante informar que el procedimiento (PR-DGCD-06) "Aprobación de informes de usos de Fondos de las ONG 's", se actualizó el 19 de noviembre 2015.



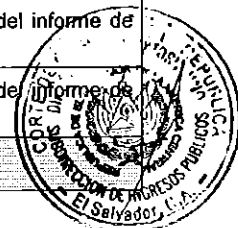
En razón de lo anterior se presentan los comentarios según el detalle anexo a las notas presentado por la Auditoría de Corte de Cuentas de la República:

No.	Código Contable	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Fecha de Presentación			Comentario a la Deficiencia
				Monto US\$	Período		
1	2568	Asociación Amigos del Lago de Ilopango	Fortalecimiento de Iniciativas Locales para la Reactivación Económica en la Cuenca del Lago de Ilopango	13,663.49	sept. 2012 a nov. 2012	19/04/2013	Nota de remisión del informe de fecha 14/01/2013
				15,483.02	dic. 2012 a feb. 2013	19/04/2013	Nota de remisión del informe de fecha 05/04/2013
				10,716.63	marzo a mayo 2013	05/07/2013	Nota de remisión del informe de fecha 27/06/2013
				38,968.20	junio a agosto de 2013	13/11/2013	Nota de remisión del informe de fecha 28/10/2013
				18,402.74	sept. 2013 a nov. 2013	17/01/2013	Nota de remisión del informe de fecha 13/01/2014
				16,628.73	dic. 2013 a feb. 2014	24/04/2014	Nota de remisión del informe de fecha 01/04/2014
				52,322.38	marzo a mayo 2014	02/12/2014	Nota de remisión del informe de fecha 19/11/2014
				23,936.09	junio a agosto 2014	20/04/2015	Nota de remisión del informe de fecha 04/02/2015
				10,541.97	Sept. 2014 a nov. 2014	20/04/2015	Nota de remisión del informe de fecha 24/02/2015
				27,750.29	dic. 2014 a feb. 2015	15/05/2015	Nota de remisión del informe de fecha 07/05/2015
				16,083.68	marzo a mayo 2015	25/08/2015	Nota de remisión del informe de fecha 07/07/2015
				48,228.77	junio a agosto 2015	18/06/2016	Nota de remisión del informe de fecha 30/11/2015
				292,725.99			
2	2569	Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador	Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Dpto. de Sonsonate	8,019.99	febrero 2013 a abril 2013	15/07/2013	Nota de remisión del informe de fecha 02/07/2013
				67,573.41	mayo 2013 a julio 2013	09/09/2013	Nota de remisión del informe de fecha 03/09/2013
				148,620.15	febrero a abril 2014	25/06/2014	Nota de remisión del informe de fecha 23/06/2014
				94,408.99	mayo a julio 2014	04/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 01/09/2014
				70,386.78	agosto a octubre 2014	16/12/2014	Nota de remisión del informe de fecha 21/11/2014
				56,272.54	nov. 2014 a ene 2015	19/03/2015	Nota de remisión del informe de fecha 09/03/2015
				445,281.86			
3	0151	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador para la	9,855.23	Sep. a dic. 2013	08/07/2014	Nota de remisión de fecha 11/03/2014
				19,193.05	enero a marzo 2014	08/07/2014	Nota de remisión de fecha 08/04/2014



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	Código Contable	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Monto US\$	Período	Fecha de Presentación	Comentario a la Deficiencia
				incidencia en políticas públicas Socioeconómicas de El Salvador			
				29,048.28			
4	2607	Fundación Salvadoreña de Desarrollo Humanitario Maquilishuatl (FUMA)	Promoviendo la salud maternal y neonatal en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas	10,048.94	enero a marzo 2014	05/05/2014	Nota de remisión del informe de fecha 30/04/2014
				20,651.49	abril a junio 2014	25/07/2014	Nota de remisión del informe de fecha 29/10/2014
				18,635.74	Julio a sep. 2014	11/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 29/10/2014
				20,090.49	oct a dic 2014	16/03/2015	Nota de remisión del informe de fecha 30/01/2015
				69,426.66			
5	2603	Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS)	Promoviendo la salud, nutrición y desarrollo psicomotriz de los niños y niñas menores de 3 años residentes en comunidades del Bajo Lempa, Jiquilisco, Usulután	6,773.04	enero a marzo 2014	07/05/2014	Nota de remisión del informe de fecha 30/04/2014
				29,287.49	abril a junio 2014	25/07/2014	Nota de remisión del informe de fecha 17/07/2014
				11,933.87	julio a sep. 2014	18/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 14/10/2014
				16,935.44	oct. a dic. 2014	17/03/2015	Nota de remisión del informe de fecha 23/01/2015
				64,929.84			
6	2605	Asociación Concientización para la Recuperación Espiritual y Económica del Hombre (CREDHO)	Empoderamiento de mujeres, individuos, familias y comunidades (MIFC) para mejorar la salud maternal y neonatal, en las comunidades atendidas por la ACOSF del cantón Las Palmeras del Municipio de Tacuba Departamento de Ahuachapán	11,140.10	enero a marzo 2014	09/05/2014	Nota de remisión del informe de fecha 02/05/2014
				26,691.90	abril a junio 2014	28/07/2014	Nota de remisión del informe de fecha 16/07/2014
				17,283.04	julio a sep 2014	03/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 14/10/2014
				55,115.04			
7	2594	Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de Morazán y San Miguel (PADECO MSM)	Fortalecimiento del patrimonio histórico y cultural para incrementar la oferta turística del Municipio de Perquín	4,968.09	enero a marzo 2014	02/05/2014	Nota de remisión del informe de fecha 22/04/2014
				19,493.52	Julio a sep. 2014	03/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 13/10/2014
				16,580.26	oct. a dic. 2014	05/02/2015	Nota de remisión del informe de fecha 27/01/2015
				41,041.87			
8	2602	Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador (O.E.F)	Empoderamiento de mujeres, individuos, familias y comunidades (MIFC) para mejorar la salud materna y neonatal, de tres municipios de Chalatenango	7,720.91	enero a marzo 2014	05/05/2014	Nota de remisión del informe de fecha 24/04/2014
				16,970.59	Julio a sep. 2014	04/11/2014	Nota de remisión del informe de fecha 14/10/2014
				20,850.61	oct. a dic. 2014	06/02/2015	Nota de remisión del informe de fecha 12/01/2015
				45,542.11			



No.	Código Contable	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Comentario a la Deficiencia		
				Monto US\$	Periodo	Fecha de Presentación
9	2604	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (Calma)	Empoderamiento de la mujer y la comunidad para la prevención de las muertes maternas, neonatales y embarazos no deseados en Ilobasco, Tejutepeque y Santa María Ostuma	4,836.68	enero a marzo 2014	05/05/2014
				13,440.30	abril a junio 2014	30/07/2014
				14,696.99	Julio a sep. 2014	03/11/2014
				26,695.65	oct. a dic. 2014	12/02/2015
				59,669.62		
10	2606	Asociación de Educación Popular CIAZO	Los niños y niñas de Guaymango, Ahuachapán fortaleciendo la salud, nutrición y desarrollo en sus primeros mil días de vida (desde el embarazo hasta los 3 años)	10,798.83	enero a marzo 2014	16/05/2014
				15,605.60	abril a junio 2014	30/07/2014
				17,318.02	julio a sep 2014	03/11/2014
				22,994.21	octa dic 2014	16/03/2014
				66,716.66		
11	2600	Fundación Apoyo Familiar (FUNDAFA M)	Asistencia técnica e implementación del modelo de educación y desarrollo integral de la primera infancia en la vía familiar comunitaria	8,023.32	enero a marzo 2014	14/08/2014
				19,205.75	abril a junio 2014	14/08/2014
				18,444.48	Julio a sep. 2014	04/11/2014
				45,673.55		
12	2608	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	Programa integral de salud, nutrición y desarrollo de la niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	9,741.98	enero a marzo 2014	05/06/2014
				14,714.65	abril a junio 2014	10/09/2014
				14,766.61	julio a sep. 2014	03/11/2014
				39,223.24		
13	2626	Asociación de Educación Popular CIAZO	Fortalecimiento de las capacidades de las OSC para la incidencia de la eficacia del gobierno y la cooperación.	10,372.81	abril a julio 2015	12/11/2015
				9,293.33	agosto a octubre 2015	10/03/2016
				45,482.36	nov. a dic. 2015	14/03/2016
				65,148.50		
14	2634	Fundación Salvadoreña de Desarrollo Humanitari	Fortalecer la Contraloría Ciudadana para Mejorar la Implementación de	6,028.48	junio a agosto de 2015	12/11/2015
				19,728.22	Sep. a nov. de 2015	25/01/2016



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

No.	Código Contable	Unidad Ejecutora o Maquilishual (FUMA)	Nombre del Proyecto la Estrategia MIFC en 8 municipios de El Salvador.	Monto US\$	Periodo	Fecha de Presentación	Comentario a la Deficiencia
				25,756.70			
15	2635	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (Calma)	Fortalecimiento de Capacidades para Promover la salud Materna y Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en 8 municipios del País	7,642.25	junio a agosto de 2015	10/11/2015	Nota de remisión del informe de fecha 18/09/2015
				25,951.40	sep. a nov. de 2015	25/02/2016	Nota de remisión del informe de fecha 14/12/2015
				33,593.65			
			Total General	1378,893.57			

Mediante nota con referencia N° MRREE/DGCD/OTAF/OSP/KR3/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrita por Sub Director General de Cooperación para el Desarrollo, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, manifiestan:

“En relación al Hallazgo ..., No presentaron trimestralmente los Informes de Usos de Fondos, al respecto se comenta lo siguiente:
Las Unidades Ejecutoras (ONGs), que ejecutaron Planes de Acción, sí presentaron oportunamente los Informes de Usos de Fondos.

El Plazo de los diez días a las Unidades Ejecutoras (ONG's) para que presenten los informes de usos de fondos (IUF) no está contemplado en el Instructivo para el manejo de fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), ni en la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción y modificaciones, los diez días corresponden a una medida administrativa a manera de exhortar a las Unidades Ejecutoras (ONG's), a presentar los referidos informes considerando la ejecución de proyectos y cumplir con los objetivos, resultados y actividades establecidos en los respectivos planes de acción, con la población beneficiaria y Socios de Cooperación para el Desarrollo.

Es importante aclarar que, con base a lo establecido en la normativa del PERE del Instructivo, literal b), numeral 2, los desembolsos "Para las ONG's, serán equivalentes al valor total de los Informes de Usos de Fondos aprobados...", la obligatoriedad de la presentación de los IUF, es mostrar el avance de la ejecución financiera de los planes de acción y además requisito indispensable para acceder a los siguientes desembolsos.

Finalmente, quisiéramos compartir que en el caso de los proyectos que financió el Gran Ducado de Luxemburgo (Primer Fondo Concursable), incluidos en el presente hallazgo, remitimos al Cooperante el respectivo informe final técnico y financiero del Programa, incluyendo los logros obtenidos en los territorios beneficiados y como resultado de la eficiente y efectiva ejecución el Gran Ducado aprobó un seguro



programa de cooperación el cual actualmente se encuentra en ejecución siempre bajo la modalidad del PERE.”

Comentarios de los auditores

Los comentarios y evidencia presentada por la Administración, ha sido analizada y consideramos que:

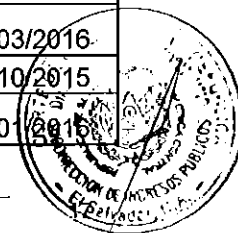
La Administración ha tomado como fecha de referencia de presentación de Informes de Uso de Fondos, la fecha de nota de remisión elaborada por la Unidad Ejecutora, la Administración, no puede afirmar que fueron presentadas el mismo día, ya que mediante revisión física verificamos que no en todos los casos fue así, según detalle:

Código Contable	Periodo	Fecha de presentación Informe de Uso de Fondos	Fecha de elaboración de nota	Fecha de recepción en DGCD
2568	Marzo a Mayo 2013	05/07/13	27/06/2013	No tiene
	Junio a Agosto 2013	13/11/13	28/10/2013	No tiene
	Septiembre a Noviembre 2013	17/01/14	13/01/2014	No tiene
	Diciembre/13 a Febrero/14	24/04/14	01/04/2014	No tiene
	Marzo a mayo 2014	02/12/14	19/11/2014	19/11/2014
	Junio a Agosto 2014	20/04/15	04/02/2015	05/02/2015
	Septiembre a Noviembre 2014	20/04/15	24/02/2015	No tiene
	Diciembre/14 a Febrero/15	15/05/15	07/05/2015	07/05/2015
	Marzo a Mayo 2015	25/08/15	07/07/2015	16/07/2015
	Junio a Agosto 2015	16/02/16	30/11/2015	07/12/2015
2569	Febrero a Abril 2013	15/07/13	02/07/2013	15/07/2013
	Mayo a Julio 2013	09/09/13	03/09/2013	09/09/2013
	Febrero a Abril 2014	25/06/14	23/06/2014	24/06/2014
	Mayo a Julio 2014	04/11/14	01/09/2014	16/09/2014
	Agosto a Octubre 2014	16/12/14	21/11/2014	24/11/2014
	Nov/14 a Ene/15	19/03/15	09/03/2015	12/03/2015
0151	25/09-25/12/13	08/07/14	11/03/2014	01/07/2014
	26/12/13 - 31/03/14	08/07/14	08/04/2014	01/07/2014
2607	Enero a Marzo 2014	05/05/14	30/04/2014	30/04/2014
	Abril a Junio 2014	25/07/14	No presento nota	
	Julio a Septiembre 2014	11/11/14	29/10/2014	29/10/2014



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Código Contable	Periodo	Fecha de presentación Informe de Uso de Fondos	Fecha de elaboración de nota	Fecha de recepción en DGCD
	Octubre a Diciembre 2014	16/03/15	30/01/2015	30/01/2015
2603	Enero a Marzo 2014	07/05/14	30/04/2014	02/05/2014
	Abril a Junio 2014	25/07/14	17/07/2014	21/07/2014
	Julio a Septiembre 2014	18/11/14	14/10/2014	15/10/2014
	Octubre a Diciembre 2014	17/03/15	23/01/2015	23/01/2015
2605	Enero a Marzo 2014	09/05/14	02/05/2014	02/05/2014
	Abril a Junio 2014	28/07/14	16/07/2014	16/07/2014
	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	14/10/2014	16/10/2014
2594	Enero a Marzo 2014	02/05/14	22/04/2014	22/04/2014
	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	13/10/2014	14/10/2014
	Octubre a Diciembre 2014	05/02/15	27/01/2015	28/01/2015
2602	Enero a Marzo 2014	05/05/14	24/04/2014	No tiene
	Julio a Septiembre 2014	04/11/14	14/10/2014	No tiene
	Octubre a Diciembre 2014	06/02/15	12/01/2015	13/01/2015
2604	Enero a Marzo 2014	05/05/14	28/04/2014	29/04/2014
	Abril a Junio 2014	30/07/14	14/07/2014	No tiene
	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	13/10/2014	16/10/2014
	Octubre a Diciembre 2014	12/02/15	19/01/2015	23/10/2015
2606	Enero a Marzo 2014	16/05/14	13/05/2014	13/05/2014
	Abril a Junio 2014	30/07/14	24/07/2014	24/07/2014
	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	20/10/2014	20/10/2014
	Octubre a Diciembre 2014	16/03/15	09/02/2015	29/04/2015
2600	Enero a Marzo 2014	14/08/14	11/07/2014	14/07/2014
	Abril a Junio 2014	14/08/14	15/10/2014	15/10/2014
	Julio a Septiembre 2014	04/11/14	No presento nota	
2608	Enero a Marzo 2014	05/06/14	21/05/2014	22/05/2014
	Abril a Junio 2014	10/09/14	26/08/2014	26/08/2014
	Julio a Septiembre 2014	03/11/14	28/10/2014	28/10/2014
2626	Abril a Julio 2015	12/11/15	10/11/2015	No tiene
	Agosto a Octubre 2015	10/03/16	18/02/2016	18/02/2016
	Noviembre a Diciembre 2015	14/03/16	14/03/2016	14/03/2016
2634	Junio a Agosto 2015	12/11/15	21/10/2015	22/10/2015
	Septiembre a Noviembre 2015	25/01/16	19/01/2016	20/01/2016



Código Contable	Periodo	Fecha de presentación Informe de Uso de Fondos	Fecha de elaboración de nota	Fecha de recepción en DGCD
2635	Junio a Agosto 2015	10/11/15	18/09/2015	06/10/2015
	Septiembre a Noviembre 2015	25/02/16	14/12/2015	05/01/2016

Según convenios de Donación y Notas de Aprobación de Planes de Acción, se estableció un plazo de diez días hábiles después de finalizado el trimestre, para presentar los informes de Usos de Fondos, lo cual hace que no corresponda a una medida administrativa, y según el numeral 8 de los Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos aprobados en el marco del Fondo Concursable de Asociación Enfants Du Monde y numeral 9 de los Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos aprobados en el marco del Fondo Concursable de el Gran Ducado de Luxemburgo, ambos establecen "b) Informes de Usos de Fondos: Deberá remitirse cada tres meses a partir de la aprobación del Plan de Acción, dentro de los 10 primeros días hábiles posteriores al trimestre finalizado", esta información fue remitida mediante nota con referencia No. MRREE/DGCD/OTAF/MBCR085/2017 de fecha 09 de agosto de 2017, así como también quedo establecido en los convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Unidades Ejecutoras Asociación para el desarrollo Clusa de El Salvador y Amigos del Lago de Ilopango, por lo tanto si está regulado en la normativa aplicable para la administración del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica, consecuentemente, se considera como fecha de presentación la fecha de elaboración de notas de remisión.

Asimismo, no hay evidencia que compruebe que los informes fueron remitidos en el plazo establecido, ya que la administración no presentó el libro de control de correspondencia recibida, para verificar la fecha de recibida ya que algunas notas no poseen esa fecha.

Es de señalar, que la administración hace referencia al procedimiento (PR-DGCD-06) "Aprobación de informes de usos de Fondos de las ONG's", mediante el cual se describen las actividades a seguir para aprobar los informes, es importante aclarar que no se está cuestionando la aprobación de Informes de Usos de Fondos, si no la presentación de estos.

Debido a las razones expuestas la deficiencia señalada no se desvanece.

2. FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION

Comprobamos que no se realizó seguimiento a los Planes de Acción Ejecutados, que facilite el control y cumplimiento de los objetivos y resultados programados por Unidades Ejecutoras, presentando las siguientes deficiencias:



- a) No existe evidencia de la elaboración de informes de seguimiento, presentando únicamente Hojas de Reporte de Visita de Campo, las cuales carecen de fecha de la visita, conclusiones y recomendaciones, firma y sello de elaborado, demostrándose así que las visitas no fueron realizadas de manera bimensual, según detalle:

Cuadro No. 1 UNIDAD EJECUTORA: ONG's

No.	Unidad Ejecutora	Proyecto	Código Contable	Periodo de Ejecución		Fecha de la Hoja de Reporte de Visita de Campo
				Desde	Hasta	
1	Asociación Amigos del Lago de Ilopango	Fortalecimiento de Iniciativas Locales para la Reactivación Económica en la cuenca del Lago de Ilopango.	2568	01/09/2012	31/10/2015	09/10/2015
						14/10/2015
						26/04/2013
						18/04/2013
						15/01/2013
						09/01/2013
2	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Humanismo Maquishuatl (FUMA)	Promoviendo la Salud Materna y Neonatal en el Municipio de Ilobasco Departamento de Cabañas	2607	01/01/2014	31/12/2014	14/11/2014
						25/09/2014
3	Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud (ASPS)	Promoviendo la Salud Nutrición y Desarrollo Psicomotriz de Niños y niñas menores de 3 años residentes en comunidades del bajo Lempa Jiquilisco, Usulután	2603	01/01/2014	31/01/2015	18/08/2014
						20/10/2014
						06/05/2014
4	Asociación Concientización para la Recuperación y Espiritual y Económica del Hombre (CREDHO)	Empoderamiento de Mujeres Individuos, Familias y Comunidades (MIFC) para Mejorar la Salud Maternal y Neonatal en las Comunidades atendidas por la ECOSF del cantón las Palmeras del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán	2605	01/01/2014	31/12/2014	21/11/2014
						12/06/2014
5	Asociación Patronato para el Desarrollo de las Comunidades (PADECOMSM)	Fortalecimiento del Patrimonio Histórico y Cultural para incrementar la oferta Turística del Municipio de Perquin	2594	01/12/2014	15/02/2015	07/04/2014
6	Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador (OEF/ES)	Empoderamiento de Mujeres, Individuos, Familias y comunidades para la Salud Materna y Neonatal en 3 Municipios de Chalatenango	2602	01/01/2014	15/02/2015	17/11/2014
						20/05/2014
7	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	Empoderamiento de la Mujer y la comunidad para la Prevención de las Muertes Maternas, Neonatales y Embarazos No Deseados en Ilobasco, Tejutepeque y Santa María Ostuma	2604	01/01/2014	15/02/2015	11/11/2014
						18/09/2014
						05/06/2014
8	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	Los Niños y Niñas de Guaymango, Ahuachapán Fortaleciendo la Salud, Nutrición y Desarrollo en sus Primeros Mil Días de Vida (desde el Embarazo hasta los 3 años)	2606	01/01/2014	31/01/2014	27/05/2014
						14/08/2014
						17/10/2014
9		Asistencia Técnica e Implementación del Modelo de	2600	01/01/2014	31/12/2014	03/11/2014



No.	Unidad Ejecutora	Proyecto	Código Contable	Periodo de Ejecución		Fecha de la Hoja de Reporte de Visita de Campo
				Desde	Hasta	
	Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)	Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia en la Vía Familiar Comunitaria				02/09/2014
						14/05/2014
10	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	2608	01/01/2014	31/12/2014	16/10/2014
						12/08/2014
						22/05/2014
11	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC para la incidencia en la Eficacia del Gobierno y de la Cooperación	2626	01/04/15	31/01/2016	01/07/2015
						08/10/2015
12	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Humanismo. Maquilishuatl(FUMA)	Fortalecer la Contraloría Ciudadana para Mejorar la Implementación de la Estrategia MIFC en 8 Municipios de El Salvador	2634	01/06/2015	30/06/2017	29/09/2015
13	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	Fortalecimiento de Capacidades para Promover la Salud Materna y Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en Ocho Municipios del País.	2635	01/06/2015	30/06/2017	22/09/2015

Cuadro No. 2 UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI)

No.	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Código SIGI	Código SAFI	Periodo de vigencia inicial del proyecto según PA	Fechas de visitas hechas por la DGCD/SETEFE
1	China Taiwán	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores 2014-2016	2623	40714	20 de octubre de 2014 al 19 de septiembre de 2016	30 de junio de 2015
						31 de diciembre de 2015
2	Recursos Propios	Promoviendo Capacidades Institucionales y Fortaleciendo el Proceso de Integración Centroamericana	2646	40774	Del 1 de septiembre 2015 al 31 de agosto 2017	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
						Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
						Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
3	China Taiwán	Fortalecimiento y Modernización Institucional de la Cancillería	2567	40613	De enero 2012 a diciembre 2015.	31 de julio de 2014
4	China Taiwán	Apoyo Institucional para el Fortalecimiento de las Cancillerías de los países Centroamericanos (FASE III)	2574	40627	De enero 2012 a septiembre 2013.	30 de junio de 2015
						15 de diciembre de 2015
5	Recursos Propios	Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador	2641	60012	Del 1 de septiembre 2015 al 31 de agosto 2017	31 de diciembre de 2015

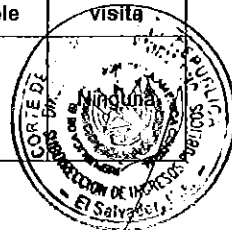


Cuadro No. 3 UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

No.	Fuente de Financiamiento	Proyecto	Código SIGI	Código SAFI	Período de vigencia inicial del proyecto según PA	Fechas de visitas hechas por la DGCD/SETEFE
1	Gran Ducado de Luxemburgo	Administración del Fondo del Gran Ducado de Luxemburgo - Programa Fdo. Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreñas	2590	40675	1 de mayo 2013 al 30 de abril 2015.	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
2	Agencia Luxemburguesa de Cooperación para el Desarrollo (Lux Development)	Apoyo a la Implementación de la Agenda Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador	2610	40689	Del 1 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2016.	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
3	Recursos Propios	Apoyo Institucional y Logístico a la DGCD	2514	60004	10 meses del 01/01/2010 al 31/12/2010.	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
4	Donación China Taiwan 2010-2014	Centro de Formación en Cooperación Internacional	2515	40533	De febrero a diciembre de 2010	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
5	Fondo General	Fortalecimiento de la Cooperación SUR-Sur de El Salvador con terceros países Programa de Cooperación Triangular El Salvador - España	2587	-	Del 1 de abril de 2013 al 30 de diciembre de 2013	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
6	Enfants Du Monde	Administración del fondo de la Asociación Enfants Du Monde-Programa Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreñas	2628	40743	Del 1 de abril 2015 al 30 de junio de 2017	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada
7	China Taiwán	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión a través de la Formación y Estudio en Temáticas vinculadas a la cooperación Internacional y al Desarrollo	2585	40653	Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.	Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada Informe presentado no contiene fecha de la visita realizada

- b) No se realizaron visitas de seguimiento técnico, administrativo y financiero de los siguientes Planes de Acción Ejecutados por ONG's:

N°	Unidad Ejecutora	Proyecto	Código Contable	Período de Ejecución		Técnico Responsable	Fecha de la visita
				Desde	Hasta		
1	Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador	Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate	2569	01/11/2012	30/04/2015		



N°	Unidad Ejecutora	Proyecto	Código Contable	Periodo de Ejecución		Técnico Responsable	Fecha de la visita
				Desde	Hasta		
2	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas Socioeconómicas de El Salvador	0151	01/05/2013	07/07/2014		Ninguna

El Decreto No. 206 Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica de la Asamblea Constituyente de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, Art. 1 establece: "Las presentes disposiciones constituyen un ordenamiento de las operaciones de la ejecución de este Presupuesto. Para otorgarle flexibilidad y agilidad a las mismas, sólo serán aplicables estas disposiciones, los convenios de préstamos o donación, y los memorándums de entendimiento que se suscriban y en lo no comprendido, se actuará conforme a las instrucciones que conjuntamente emitan los Ministerios de Hacienda y Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social."

El Decreto Legislativo No. 559, Reforma al Decreto Legislativo No. 206, de fecha 22 de diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 329, de fecha 23 de diciembre de 1995, Art. 2, establece: "Reformase el Decreto Legislativo No. 206 de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, en el sentido de que todo lo que haga referencia al Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social, deberá entenderse como función del Ministerio de Relaciones Exteriores."

La Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción 2011, Numeral 6.7. Informes de Seguimiento a los PAs, establece: "Seguimiento a las intervenciones

Las UEs deberán realizar un seguimiento adecuado que facilite el control y cumplimiento de los objetivos y resultados programados en el PA.

Para efectos de seguimiento técnico, administrativo y financiera, el personal técnico de la DGCD/SETEFE, realizara visitas bimensuales a las intervenciones, las cuales pueden ser programadas y realizadas conjuntamente con el SCD.

La DGCD/SETEFE elaborará un informe en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, sobre los resultados de la visita, que incluirá aspectos técnicos, administrativos, financieros (dependiendo de cada caso), conclusiones y recomendaciones.

Dicho informe será remitido al Titular de las UEs, a fin de que apliquen las medidas correctivas que cada caso amerite.

La falta de cumplimiento a las recomendaciones producto de las visitas realizadas, así como del suministro de información oportuna, podrá dar lugar a la suspensión de los subsiguientes desembolsos, previa notificación por escrito a las UEs y en acuerdo con el SCD."



Las Unidades Ejecutoras podrán presentar ajustes a los Informes de Uso de Fondos aprobados, en caso de aplicaciones indebidas de los gastos, resultante de las conciliaciones realizadas durante la ejecución del Plan de Acción.”

Acuerdo Ejecutivo No. 891/2013, de fecha diez de junio de dos mil trece, mediante el cual se Aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, establece: “COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS PERE, Funciones Específicas: Realizar un seguimiento técnico- financiero y con enfoque sectorial de la Cooperación recibida, de tal forma de focalizar de una mejor manera el logro de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 417/2012 BIS, de fecha 20 de marzo de 2012, Acuerdo de Creación de la Subdirección General de Cooperación, Manual de Organización y Funciones, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No. 2, establece: “Coordinar y dar seguimiento a las actividades asignadas a la Oficina Técnica de Seguimiento a Proyectos PERE.”

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 891/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Manual Institucional de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No.3, establece: “Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los diferentes cooperantes, en la asignación de recursos financieros y su uso, para los proyectos cuyos fondos son canalizados a través de la SETEFE.”

El Art. 170 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el D.O. No.119, Tomo No.403, de fecha 30 de junio de 2014, establece: “La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, en coordinación con las direcciones de áreas relacionadas, deberán efectuar el seguimiento físico y financiero a los proyectos, sobre la base de las disposiciones establecidas para el manejo del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) y demás aplicables, con el objeto de verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados y presupuestos aprobados.”

El procedimiento ADMINISTRACIÓN DEL PERE / Seguimiento Físico y Financiero del Plan de Acción (PR-DGCD-07) v2013, 2014 / Numeral 1- 5, establece:

No.	Actividad	Documento de Trabajo	Responsable
1	Realiza visita al sitio del proyecto y/o a las oficinas administrativas.	✓ Plan de acción ✓ Informe trimestral de avance de resultados	Técnico correspondiente
2	Prepara reporte por cada visita de campo y traslada al Coordinador para su conocimiento.	✓ Reporte de visita de campo, acompañado de fotos y otra documentación de soporte.	Técnico correspondiente



No.	Actividad	Documento de Trabajo	Responsable
3	Revisa reporte conjuntamente con el técnico, da la instrucción correspondiente y traslada a la Dirección General para su conocimiento y da Vo Bo a nota comunicando a la Unidad Ejecutora el resultado de la visita.	Reporte de visita de campo Nota Oficial	Director de Área o Jefatura del Departamento
4	Recibe, revisa reporte si tiene observaciones devuelve al paso 3, caso contrario firma nota de comunicación a la Unidad Ejecutora sobre el resultado de la visita y traslada al Director de Área o Jefatura de Departamento	Reporte de visita de campo Nota Oficial firmada	Director(a) General
5	Recibe reporte y nota firmada y remite a la Unidad Ejecutora y entrega copia al Técnico correspondiente para archivo en el expediente.	Nota oficial firmada Reporte de visita de campo	Asistente Administrativa

La deficiencia se debe a que los Técnicos de Seguimiento de proyectos PERE, no elaboraron los informes de seguimiento a los proyectos y la Coordinación de Seguimiento Técnico a Proyecto PERE, por no ejercer supervisión y monitoreo en el proceso de seguimiento Técnico, además la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos por no exigir el cumplimiento de sus funciones.

La falta de seguimiento a los Planes de Acción Ejecutados, ocasionó que los proyectos no se ejecutaran en el plazo establecido realizando diversas reprogramaciones, y que los informes de usos de fondos sean presentados y aprobados extemporáneamente.

Comentarios de la Administración

Mediante nota con referencia No. MRREE/DGCD/OTAF/MBCR0112/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017, suscrita por la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE, Técnicos de Seguimiento a Proyectos PERE, manifiesta:

Con respecto al literal a) Expresamos qué para el proceso de ejecución, monitoreo y seguimiento de los planes de acción financiados con fondos del Primer Fondo Concursable de Luxemburgo, se aprobó un Lineamiento específico el cual ya ha sido compartido con Ustedes el cual, entre otros, establece que la frecuencia de visitas de campo a los proyectos será en forma trimestral y no bimensual como se expresa en su nota. En tal sentido, del total de trece proyectos detallados en el literal a de su nota, once de ellos fueron financiados con fondos Luxemburgo y por lo tanto no les aplica el criterio de bimensualidad. Así mismo todos los informes trimestrales de estos once proyectos le fueron remitidos en nuestra nota del 17 de julio de 2017. Los restantes dos proyectos se remiten de nuevo, ahora fechados, sellados y firmados en cumplimiento a lo requerido en su nota.

Se pone a disposición en medios físicos las Hojas de Reporte de Informe de Seguimiento a los Proyectos debidamente fechadas, firmadas y selladas por los técnicos de seguimiento correspondientes.



Así mismo, con respecto al literal b), se adjunta nuevamente la evidencia de visitas de campo, debidamente firmados, reportes de seguimiento técnico y financiero de los proyectos códigos 2659 ejecutado por CLUSA y código 0151 ejecutado por CIAZO los cuales se remitieron con nota MRREE/DGCD/OTAF/MBCR074/2017 de fecha 17 de julio de los corrientes.

Así mismo expresamos con todo respeto, que no es procedente asegurar en términos absolutos que "no se ha realizado seguimiento a los proyectos" cuando el trabajo de seguimiento es del día a día, que ha procurado a través del tiempo el logro de los objetivos y propósitos de los proyectos establecidos conjuntamente con los cooperantes en beneficio de miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país que es al final, lo sustantivo de la Eficacia de la Cooperación.

No se omite manifestar a usted que el seguimiento a los proyectos no solo se realiza a través de las visitas de campo, sino que la dinámica de seguimiento se hace a diario y éste se concreta a través de reuniones de trabajo, revisión de informes trimestrales, de informes semestrales, consultas telefónicas de parte de las unidades ejecutoras, consultas sobre la ejecución presupuestaria de los proyectos en el Sistema de Administración Financiera Institucional, revisión de informes de uso de fondos de las ONG's, entre otros. Estas acciones quedan documentadas en cada uno de los proyectos y constituyen insumos importantes para las reuniones periódicas que sostenemos con las unidades ejecutoras y en algunos casos con los cooperantes.

Es importante mencionar que el compromiso con el seguimiento de los proyectos, en algunos casos, va más allá de la Normativa en el sentido de que muchas de las reuniones con unidades ejecutoras se hacen mensuales como por ejemplo con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el Ministerio de Hacienda y algunas ONG's quienes implementan proyectos de alta prioridad nacional y que, aunque esto nos implica desatender otras importantes responsabilidades, la misma naturaleza de sus intervenciones demanda una atención más estrecha de tal forma de evitar el incumplimiento de los Resultados y Beneficios contemplados en cada proyecto, situación que sí representaría un hallazgo material en cualquier revisión a los mismos. Adjuntan evidencias de estas reuniones de trabajo.

Cada uno de los proyectos que se ejecutan bajo el PERE tienen su propia naturaleza y grados de complejidad y por lo tanto la atención y control que éstos demandan es diferente, por lo que sugerimos a la Corte de Cuentas de la República considerar esta particularidad en futuras revisiones.

En lo relativo al Proceso PR-DGCD-07 expresado en su nota, es importante aclarar que el envío de comunicaciones a los Titulares de las Unidades Ejecutoras expresando los resultados de visitas de campo o reuniones de trabajo, se hacen sobre la base de que existan condiciones relevantes y materiales que reportar como por ejemplo las comunicaciones que, basados en el seguimiento que hizo esta Oficina, remitió el Señor Canciller, Ingeniero Hugo Martínez, a diferentes Carteras de Estado y ONG's en relación a la ejecución técnica y financiera de sus proyectos.



Para el "Seguimiento de la Ejecución de los Planes de Acción" que se ejecutan a través del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica PERE, existe una estructura organizativa direccionada a la Oficina Técnica de Administración de Fondos OTAF, que es la responsable de la "Coordinación de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE" de acuerdo a las funciones y responsabilidades correspondientes, las cuales están establecidas en el Acuerdo No. 891/2013, Estructura Organizativa en el Descriptor de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo de la Oficina Técnica de Administración de Fondos y de la Coordinación de Seguimiento a Proyectos

Mediante nota con referencia N° MRREE/DGCD/OTAF/OSP/KR3/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrita por Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, manifiestan:

".... No se evidenció la elaboración de informes de seguimiento, comentamos lo siguiente:

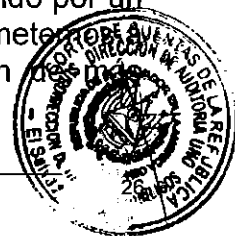
Se reitera que el control y cumplimiento de los objetivos y resultados programados en la ejecución de los planes de acción por parte de las Unidades Ejecutoras se efectúa mediante un proceso que incluye todo el ciclo de gestión de los proyectos: formulación de planes de acción, ejecución, cierre y liquidación.

Durante todo el proceso del ciclo de proyecto, se mantiene el acompañamiento, asesoría, monitoreo, análisis de informes durante y al cierre, por parte de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, mediante las diversas actividades, reuniones, revisiones de trabajo, visitas, etc., modalidades anteriormente expresadas. Es responsabilidad de velar por la eficacia y eficiencia del uso de fondos del PERE. La presentación y aprobación de los IUF...

Existe coincidencia con lo expresado por la auditoría de la CCR, que cada proyecto financiado por el PERE tiene sus propias particularidades y complejidades. Que, a diferencia de otros Presupuestos, los proyectos pueden ser plurianuales, es decir, la normativa no establece que los proyectos deben ser ejecutados y liquidados dentro de las vigencias originalmente aprobadas y pueden extenderse la vigencia, lo cual no permite contar con un procedimiento establecido para cada proyecto.

Las solicitudes de extensiones de vigencia presentadas por las unidades ejecutoras se analizan conjuntamente con los respectivos cooperantes, si aplica. Se revisan las justificaciones y factores que han provocado los atrasos técnicos, legales y de otra índole para luego emitir las respectivas respuestas a las unidades ejecutoras, siempre considerando el compromiso con la población beneficiaria de los proyectos de lograr los propósitos y objetivos establecidos en los respectivos planes de acción.

Por otra parte, el proceso de seguimiento de los proyectos PERE es asumido por un equipo muy reducido de personas (dos personas), por lo cual nos compromete gestionar con nuestra Dirección de Recursos Humanos la contratación personal técnico a efecto de profundizar el seguimiento a los proyectos.



... No se realizaron visitas de seguimiento técnico, administrativo y financiero de los siguientes Planes de Acción Ejecutados por ONG's, comentamos lo siguiente:
En los dos proyectos mencionados en el borrador de informe, fueron realizadas las respectivas visitas de seguimiento técnico, por parte de la OSP, a los Planes de Acción Código Contable 2569, denominado "Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate", ejecutado por la Asociación Clusa El Salvador y el Código Contable 0151, denominado "Fortalecimiento del Movimiento de ONG'S para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas Socioeconómicas de El Salvador", ejecutado por la Asociación CIAZO."

Comentarios de los Auditores

Los comentarios y evidencia presentada por la Administración, fueron analizados y consideramos que:

- a) La estructura organizativa de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, se encuentra definida la Coordinación de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE, mediante la cual se realiza el seguimiento técnico y financiero de los proyectos ejecutados con recursos provenientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).
- b) Los Lineamientos para la Ejecución, Monitoreo y Seguimiento de los proyectos aprobados en el Marco del Fondo Concursable del Gran Ducado de Luxemburgo, establece en el segundo párrafo del literal 10 "Visitas de Campo Conjuntas: Las visitas se llevarán a cabo de manera bimensual iniciando en el mes de abril de 2014...", por lo tanto, quedo establecido que la frecuencia de las visitas será bimensual, dichos lineamientos fueron remitidos por la Administración al Equipo de Auditores, mediante nota con referencia No. MRREE/DGCD/OTAF/MBCR085/2017 de fecha 09 de agosto de 2017.
- c) Presentaron reportes de visitas de campo firmados y sellados por los Técnicos encargados de visitar los Proyectos Nos. 2568, 2607, 2603, 2605, 2594, 2602, 2604, 2606, 2600, 2608, 2626, 2634, 2635; los cuales evidencian que no se realizaron con la frecuencia establecida en el Instructivo, tal como se indica en la Condición No.2, Cuadro No.1 Unidad Ejecutora: ONG's.
- d) Para el Proyecto No. 2569, ejecutado por CLUSA, verificamos que los informes presentados por la Oficina Técnica de Administración de Fondos (OTAF), son los elaborados por la Unidad Ejecutora y no por el personal técnico de SETEFE, es de aclarar que esta documentación es la misma que remitieron en nota MRREE/DGCD/OTAF/MBCR074/2017 de fecha 17 de julio de 2017, por lo tanto, no se realizaron los informes de seguimiento por parte del personal técnico de SETEFE.
- e) Para el proyecto No. 0151, ejecutado por CIAZO, nos presentaron dos Hojas de Reportes de Visita de Campo, no así los informes de seguimiento técnico. Además,



a través de esta documentación podemos evidenciar que las visitas no se realizaron bimensuales.

- f) Según la Administración el seguimiento a los proyectos se realiza a diario, mediante visitas de campo, reuniones de trabajo, revisión de informes trimestrales, informes semestrales y consultas telefónicas, no obstante, a lo manifestado por la administración hemos verificado que el seguimiento a los proyectos no fue adecuado.

Razones por las cuales la condición señalada se mantiene

3. NO SE INFORMO ANUALMENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LOS EGRESOS DE LAS ONG.

Comprobamos que la Oficina Técnica de Administración de Fondos (OTAF), de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) / Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), no presentó evidencia de haber comunicado, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), los egresos de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que corresponden a los recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), mediante informes anuales de egresos de las ONG, según detalle:

Informe de Egresos de ONG's	
Año	Monto*
2013	\$ 249,674.10
2014	\$1,176,742.68
2015	\$ 441,914.61
Total	\$1,868,331.39

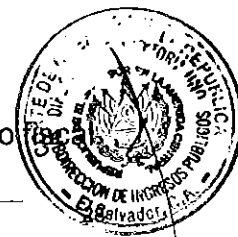
*Los montos incluidos corresponden a los Informes de Uso de Fondos de los proyectos examinados

El Decreto Legislativo No. 206 de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, a través del cual se crea el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE) faculta la administración de dicho presupuesto a la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE).

El Instructivo para el Manejo de los Fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE) 2011, Capítulo IX, numeral 1, establece: "REGISTROS Y CONTROLES DE LA SETEFE. Con el objeto de identificar los PAs financiados a las UEs con los recursos de este presupuesto, su situación financiera y disponibilidad de fondos, la SETEFE mantendrá registros contables y presupuestarios, de conformidad con las normas de contabilidad, así como los archivos correspondientes.

Los recursos del PERE serán informados a la DGCG de la siguiente forma:

- a) Los ingresos del PERE, mediante un informe anual al final de cada ejercicio



- b) Los egresos, mediante su incorporación al módulo de contabilidad gubernamental del SAFI, por las UEs del Sector Público.
- c) Los egresos de las ONG, mediante un informe anual al final de cada ejercicio fiscal."

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 417/2012 BIS, de fecha 20 de marzo de 2012, Manual de Organización y Funciones, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Función General, establece: "Planificar, dirigir y controlar la administración de los recursos provenientes de la cooperación internacional, de acuerdo a lineamientos establecidos por los países amigos y organismos financieros, a través de los diferentes instrumentos de cooperación y por las disposiciones del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) emitidas mediante Decreto Legislativo 206 de fecha 29 de Abril de 1983 e instructivo General para el manejo PERE."

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 891/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Manual Institucional de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Función General, establece: "Coordinar, Supervisar y Administrar los recursos provenientes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Seguimiento Técnico de los Proyectos financiados por el Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE), de acuerdo a lineamientos establecidos por los países amigos y organismos financieros, a través de los diferentes instrumentos de cooperación y por las disposiciones emitidas mediante Decreto Legislativo 206 de fecha 29 de Abril de 1983 e instructivo General para el manejo PERE y la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado."

El Formulario para la Descripción del Puesto Funcional Director(a) General de Cooperación para el Desarrollo, Función o Proceso, ítem 4, establece: "Supervisar el desempeño y trabajo de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE)."

La deficiencia se debe a que la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos (OTAF), no presentó evidencia de los informes anuales remitidos, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, sobre los egresos de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica, además, la Directora General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) y Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), no ejerció supervisión sobre la gestión de la OTAF.

La falta de no informar anualmente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, los egresos ejecutados con los recursos de la Cooperación por las Organizaciones no Gubernamentales, ocasionó que no se revele en el Informe de la Gestión Financiera del Estado Apartado Informe Financiero Extraordinario, todos los recursos erogados.



Comentarios de la Administración

Mediante nota con referencia No. MRREE/DGCD/OTAF/MBCR0117/2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrita por la Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Directora Ejecutiva de SETEFE Ad Honorem y Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, manifiestan:

"...reiteramos que hemos presentado al equipo de Auditoria, el Informe de Egresos de los años 2013, 2014 y 2015, mediante los cuales tienen el objeto de informar e identificar los Planes de Acción financiados de las Unidades Ejecutoras con recursos del Presupuesto Extraordinario, mediante nota Ref. No. MRREE/DGCD/OTAF/MBCR055/2017 de fecha 01 de junio de 2017 y MRREE/DGCD/OTAF/MBCR067/2017 de fecha 27 de junio de 2017.

Confirmamos que los informes de los años 2013, 2014 y 2015 han sido presentados al Titular del Ministerio de Hacienda a la cual pertenece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, confirmamos que el contenido de los informes incluyen todos los ingresos y los egresos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), que los informes son presentados de manera mensual por lo que se dispone con la información de manera integral y oportuna con la cual se comprueba el cumplimiento a lo establecido en el Instructivo PERE relativo a la presentación de Informes al Ministerio de Hacienda.

Adicional a lo anterior la Dirección de Contabilidad Gubernamental ha solicitado los informes que se remiten al Titular por lo que a partir del presente mes será remitida una copia del informe directamente a las oficinas de la DGCP.

Mediante nota con referencia N° MRREE/DGCD/OTAF/OSP/KR3/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrita por Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Directora Ejecutiva de SETEFE ad Honorem y Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, manifiestan:

"Como administradores del PERE, somos responsables de informar al Ministerio de Hacienda por los ingresos y las transferencias de los fondos de Cooperación a las Unidades Ejecutoras (Desembolsos).

Por lo anterior los Informes de Egresos de los años 2013, 2014 y 2015 han sido remitidos al Ministerio de Hacienda, donde está adscrita la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por tanto, hemos cumplido con informar sobre dichos egresos. Así también comentar que el contenido de los informes incluye todos los ingresos y las transferencias del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) presentados mensualmente, por lo que el Ministerio de Hacienda dispone de los informes durante todos los meses de los años solicitados."



Comentarios de los Auditores

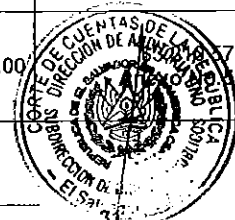
Los comentarios y evidencia presentados por la Administración, han sido analizados y aclaramos que la información proporcionada por la Oficina Técnica de Administración de Fondos (OTAF), corresponde a los Informe de Egresos del PERE del Programa Monetario, el cual contiene detalle de transferencias realizadas a las Unidades Ejecutoras Publicas y Privadas, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Política Económica y Fiscal del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el literal c, numeral 1, del capítulo IX del Instructivo para el Manejo de los Fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), los informes a los que hacemos referencia deben de contener la ejecución de egresos de las transferencias recibidas por las ONG's, dicha información es la que remiten las unidades ejecutoras a la DGCD/SETEFE, a través de los Informes de Usos de Fondos y que debe ser consolidada e informada por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto, los informes solicitados no fueron proporcionados por la OTAF.

Consideramos que la información proporcionada no corresponde a los informes de egresos de las ONG, que establece el Instructivo para el Manejo de los Fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica, así como también aclaramos que la documentación presentada por la Administración es la misma que presentaron en el proceso de la auditoria, razón por lo cual la deficiencia no se desvanece.

4. GASTOS EJECUTADOS SIN PRESUPUESTO.

Comprobamos que las Unidades Ejecutoras, realizaron gastos que no fueron presupuestados en los Planes de Acción, según detalle:

No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DEL PROYECTO	MONTO NO PRESUPUESTADO Y GASTADO
1	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	2635	Fortalecimiento de Capacidades para Promover la Salud Materna y Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en Ocho Municipios del País.	Asociación Enfants Du Monde	\$279,220.00	\$2,477.12 Anexo No.1
2	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	2608	Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	Fondo Concursable OSC-Gran Ducado Luxemburgo	\$75,000.00	\$2,075.10 Anexo No.2
3	Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador	2569	Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate	Alimentos para el progreso 2004	\$694,400.00	\$7,381.00 Anexo No.3
4	Fundación de Educación Popular (CIAZO)	2626	"Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC para la Incidencia en la Eficacia del Gobierno y de la Cooperación"	Fondo Concursable OSC; Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,240.00	\$6,392.92 Anexo No.4
5	Fundación de educación popular (CIAZO)	151	Fortalecimiento del movimiento de ONG'S para el desarrollo solidario de El Salvador (MODES), para la incidencia en políticas publica socioeconómicas de El Salvador	Fondo para la Sociedad Civil/ Ireland Aid 2007-2010	\$75,000.00	



No.	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DEL PROYECTO	MONTO NO PRESUPUESTADO Y GASTADO
6	Fundación de educación popular (CIAZO)	2606	"Los Niños y Niñas de Guaymango, Ahuachapán Fortaleciendo la Salud, Nutrición y Desarrollo de los Primeros Mil días de Vida (desde el embarazo hasta los 3 años)	Fondo Concursable OSC; Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$2,228.19 Anexo No.6
7	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	2604	Fortalecimiento de capacidades para promover la salud materna y neonatal y prevenir los embarazos no deseados en los municipios de Ilobasco, Tejutepeque y Santa María Ostuma.	Fondo Concursable OSC; Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$5,506.79 Anexo No.7
TOTAL						\$29,271.69

El Decreto No. 206 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA de la Asamblea Constituyente de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, Art. 1, establece: "Las presentes disposiciones constituyen un ordenamiento de las operaciones de la ejecución de este Presupuesto. Para otorgarle flexibilidad y agilidad a las mismas, sólo serán aplicables estas disposiciones, los convenios de préstamos o donación, y los memorándums de entendimiento que se suscriban y en lo no comprendido, se actuará conforme a las instrucciones que conjuntamente emitan los Ministerios de Hacienda y Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social."

El Decreto Legislativo No. 559, Reforma al Decreto Legislativo No. 206, de fecha 22 de diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.239, Tomo 329, de fecha 23 de diciembre de 1995, Art. 2, establece: "Reformase el Decreto Legislativo No. 206 de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, en el sentido de que todo lo que haga referencia al Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social, deberá entenderse como función del Ministerio de Relaciones Exteriores."

El Instructivo para el Manejo de los Fondos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica emitido en el 2011 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Capítulo VII: Operaciones Presupuestarias, establece:

"1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Con base en los Convenios suscritos por el GOES con los SCD, la SETEFE programará, las asignaciones de fondos para el financiamiento de intervenciones de acuerdo a las disponibilidades correspondientes a cada Convenio.

2. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

De conformidad con los Arts. 5 y 6 de las Disposiciones Específicas establecidas en el Decreto Legislativo 206, la Secretaria Técnica del Financiamiento Externo a propuesta de las Unidades Ejecutoras y de acuerdo con los Socios de Cooperación para el Desarrollo, podrá crear o modificar asignaciones presupuestarias, efectuar transferencias entre asignaciones de Planes de Acción y autorizar reprogramación financieras entre rubros de agrupación.



El crédito presupuesto y la modificación de éste, será autorizado a través de un Acuerdo Ejecutivo de RREE.

Las reprogramaciones entre rubros de agrupación, serán autorizadas por la SETEFE y SCD si aplica, a solicitud de las UEs.”

El Art. 170 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el D.O. No.119, Tomo No.403, de fecha 30 de junio de 2014, establece: “La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, en coordinación con las direcciones de áreas relacionadas, deberán efectuar el seguimiento físico y financiero a los proyectos, sobre la base de las disposiciones establecidas para el manejo del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) y demás aplicables, con el objeto de verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados y presupuestos aprobados.”

El Acuerdo Ejecutivo No. 891/2013, de fecha diez de junio de dos mil trece, mediante el cual se Aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, establece: “COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS PERE, Funciones Específicas: Realizar un seguimiento técnico- financiero y con enfoque sectorial de la Cooperación recibida, de tal forma de focalizar de una mejor manera el logro de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.”

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 417/2012 BIS, de fecha 20 de marzo de 2012, Acuerdo de Creación de la Subdirección General de Cooperación, Manual de Organización y Funciones, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No. 2, establece: “Coordinar y dar seguimiento a las actividades asignadas a la Oficina Técnica de Seguimiento a Proyectos PERE.”

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 891/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Manual Institucional de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No.3, establece: “Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los diferentes cooperantes, en la asignación de recursos financieros y su uso, para los proyectos cuyos fondos son canalizados a través de la SETEFE.”

La deficiencia se debe a que el personal administrador de proyectos de las Unidades Ejecutoras, Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA), Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador, Fundación de Educación Popular (CIAZO), (según detalle en Anexo No. 8), no verificaron que los gastos estuvieran contemplados en los presupuestos aprobados en cada Plan de Acción. Asimismo, por el Coordinador de Seguimiento Técnico a los Proyectos PERE y los Técnicos de Seguimiento al plan, no ejercieron supervisión y monitoreo en el proceso de ejecución de Proyectos. Además,



Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, por no ejercer control sobre la gestión de estos.

La falta de realizar erogaciones de fondos que no fueron presupuestados en los Planes de Acción, ocasionó, que se realizaran gastos no autorizados y por lo tanto estos no pueden ser considerados elegibles por un monto de \$29,271.69.

Comentarios de la Administración

Mediante nota con referencia MRREE/DGCD/OTAF/MBCR0120/2017, de fecha 3 de octubre de 2017, suscrita por Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Secretaria Ejecutiva de SETEFE, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de Seguimiento de Proyectos PERE, manifiestan:

Sobre el primer punto es importante destacar que en los Planes de Acción aprobados a las Unidades Ejecutoras lo que se autorizan son asignaciones presupuestarias por Rubro de Agrupación y Objeto Específico del Gasto establecido en el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público. Estas asignaciones son coherentes y vinculantes con las actividades y resultados técnicos aprobados en los planes de acción.

En tal sentido para cada uno de los gastos efectuados por las Unidades Ejecutoras durante el período examinado existen sus respectivas asignaciones presupuestarias autorizadas en cada uno de los presupuestos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Auditoría de Corte de Cuentas de la República dar por aceptados los comentarios, documentación de descargo presentados en esta oportunidad y ser omitidas en su informe, borrador la presente condición.

Mediante nota sin referencia, de fecha 29 de noviembre de 2017, suscrita por Directora Ejecutiva de Asociación de Educación Popular (CIAZO), manifiesta:

A) Para el Plan de Acción con código No 2626

En el apartado Comentarios de los auditores anexo a la nota mencionan en el literal a dice "que la diferencia de pago de salarios y aguinaldos se debió a ajustes realizados de acuerdo a las políticas institucionales; no presentan evidencias de dichos ajustes hayan sido aprobados".

R/. Mencionamos que según Guía (PERE) para la Gestión, formulación Ejecución y Seguimiento a planes de Acción recibida por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo a través de la secretaria Técnico de Financiamiento Externo, en su página 10 punto 6.8 segundo párrafo menciona que "En los casos que impliquen cambios entre rubro de agrupación, categorías de gastos y modificaciones sustanciales en los resultados de un PA, éstos deberán ser autorizados por la DGCD/SETEFE antes de su ejecución". Con referencia anterior se solicita se anule dicho comentario ya que los ajustes presupuestarios a sueldos y salarios



mensuales fueron realizados entre las mismas categorías del gasto por lo cual no implicó cambios en el rubro de agrupación, así como no fue un cambio sustancial para los resultados de plan de acción por lo cual no era necesario la autorización por parte de la DGCD/SETEFE ya que se contaba con disponibilidad. Por lo cual solicitamos sea anulado dicho comentario del informe de auditoría....

En referencia al comentario "Pago en exceso de consultaría se realizó en los meses de noviembre y diciembre 2015" y que la reprogramación presupuestada fue autorizada hasta el 25 de febrero 2016" Deseamos aclarar que del monto en excesos mencionado en concepto de consultaría el último pago por \$ 3,747.00, fue realizado el 26 de febrero de 2016 por lo cual ya se contaba con la autorización previa por parte de DGCD/SETEFE. Que la diferencia restante de \$2,253.04 que representa un 7.15% de la partida de agrupación corresponde al gasto de alimentación y logística que asumió la consultaría en el mes de diciembre 2015 y valorando en su momento junto DGCD/SETEFE se concluyó no era un cambio sustancial que afectaran los resultados del plan de acción por lo cual no era necesario la autorización pero que se incluyó en la última reprogramación presentada. Por lo tanto, solicitamos sea eliminado dicho comentario...

B) Para el Plan de Acción con código No 0151

En el apartado Comentarios de los auditores anexo a la nota mencionan en el literal b) dice "....verificamos que según Reprogramación presupuestaria del 21 de enero de 2015, se estableció un presupuesto de personal por \$27,629.30, por lo tanto no fue por \$30,957 tal como comenta la Unidad Ejecutora..."

R/. En este punto aclaramos que los \$27,629.30 corresponden a la reprogramación del plan de acción código 2606 y no 0151 del cual se está valorando. Por lo tanto, solicitamos que sea eliminado dicho comentario...

C) Para el Plan de Acción con código No 2606

En el apartado Comentarios de los auditores anexo a la nota mencionan en el literal c) "....consideramos que los gastos fueron ejecutados sin contar con los presupuesto ya que la unidad ejecutora presenta una reprogramación presupuestaria que carece de sello y firma de aprobado de la dirección General de Cooperación para el Desarrollo".

R/. Aclaramos que dichos comentarios han sido valorados en base plan de acción 0151, y que ya aclaramos en literal anterior de la presente. Anexamos nuevamente Solicitud de Reprogramación autorizada y formato FR-2 con sello y firma correspondientes.

También deseamos aclara que los anexos ... de la nota emitida por la Corte de Cuentas sobre la cual hemos recibido las observaciones, mencionamos que cada detalle está elaborado en base a montos mensuales, dejando de lado la disponibilidad real y total por rubro de agrupación y categoría de gasto por partida aprobada no siendo observaciones sustanciales que hayan modificado cada plan de acción revisado. Por lo tanto, solicitamos no se den por válida dichas observaciones.



Mediante nota con referencia REF. ADMON 062/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrita por Presidente de la Junta Directiva, Directora Ejecutiva, Tesorera y Contadora de Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA), manifiestan:

En respuesta a las 4 cartas recibidas: REF. SIP-DAUNO N° 129/2017, REF. SIP-DAUNO N° 130/2017, REF. SIP- DAUNO N° 131/2017 y REF. SIP-DAUNO N° 132/2017, se hace constar la entrega de la documentación solicitada para auditoria, según detalle:

Se adjunta fotocopia de los Planes de Acción Aprobados, anexos 1, 2 y 3 en el cual se justifica que estos gastos han sido aprobados, en el Rubro: 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, con sus categorías de gastos y objetivos específicos.

Estos gastos se han realizado en el marco del proyecto, Con el objetivo de cumplir con los resultados esperados, ya que los 8 municipios a cubrir: El Paraíso de Chalatenango, Perquín de Morazán, Izalco, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, Santo Domingo de Guzmán de Sonsonate, Panchimalco y Rosario de Mora de San Salvador; Están bastante distantes y tiene alto índice de violencia; se han utilizado los servicios de telefonía móvil y los mantenimientos de bienes y vehículos para lograr que las acciones educativas llegaran a la población más necesitada del país, que se encuentran en zonas de difícil acceso.

Según los "Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos aprobado en el marco del fondo concursable", numeral 11, página 5, punto 2, establece textualmente que: "Las Unidades Ejecutoras podrán hacer reprogramaciones dentro de cada rubro de agrupación de gasto, sin necesidad de solicitar autorización de la DGCD/SETEFE".

Aclaremos que como Unidad Ejecutora hemos respetado Los Rubros de Agrupación Aprobados: Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Asistencia Técnica y Bienes. No hemos realizado gastos, que no estén bajo estos rubros.

Mediante nota sin referencia, de fecha 5 de diciembre de 2017, suscrita por Administradora de Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), manifiesta: "Hago referencia a carta recibida con fecha 21 de noviembre de 2017, en donde se detallan las deficiencias encontradas...

Mediante nota sin referencia, de fecha 27 de noviembre de 2017, suscrita por Director Ejecutivo de Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador, manifiesta:

"Gastos ejecutados sin presupuesto.

Sobre el cuestionamiento de los Auditores por la ejecución de este gasto, el cual textualmente expone "Consideramos que el gasto para la elaboración de videos no fue aprobado por la Dirección General de Cooperación Para el Desarrollo, ya que, en las reprogramaciones presupuestarias presentadas, no contempla este gasto".



Al respecto exponemos que la programación de hacer los videos se acordó durante reunión técnica con la participación del Donante (USDA), Dirección General de Cooperación Para el Desarrollo y CLUSA. La justificación para la realización de este material es que sería utilizado para el apoyo de las actividades de divulgación, capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto y al público en general, y que por ser esta una actividad específica, no se necesitaba de autorización de la Dirección General de Cooperación Para el Desarrollo."

Mediante nota con referencia N° MRREE/DGCD/OTAF/OSP/KR3/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrita por Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Directora Ejecutiva de SETEFE ad Honorem, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, manifiestan:

... Los gastos señalados en el borrador de informe de la auditoría, se refieren a objetos específicos que la Oficina de Seguimiento a Proyectos verificó que son elegibles y se corresponden a los rubros de agrupación y categorías de gasto de los presupuestos de planes de acción aprobados a las Unidades Ejecutoras- ONGs. Se reitera que en los Planes de Acción aprobados a las Unidades Ejecutoras- ONGs), los presupuestos que se incluyen en los mismos, son asignaciones presupuestarias por Rubros de Agrupación y Categorías de Gastos, como se especifica en el Anexo 2: Estructura básica del Plan de Acción, numeral 8, programación de recursos, relativo a Ues-ONG, de la Guía para la gestión, formulación, ejecución y seguimiento de los planes de acción. En dicho numeral, el objeto específico solamente se incluye para la Ues- del sector público. La OSP verifica que estas asignaciones sean coherentes y vinculantes con las actividades y resultados técnicos aprobados en los Planes de Acción.

La ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras-ONG's se implementa con base al rubro 062, Transferencias de Capital. El seguimiento a los techos presupuestarios por categorías de gastos contenidos en el Plan de Acción aprobado a la Unidad Ejecutora (ONG's) y sus modificaciones, garantiza que no se sobregiren en ninguna de las categorías de gastos aprobada, por tal razón no pueden efectuar gastos fuera del presupuesto aprobado.

Se enfatiza que las Unidades Ejecutoras (ONG's) efectuaron los gastos presupuestados en los Planes de Acción de acuerdo a las categorías de gastos siguientes: (01) Personal, (02) Apoyo Logístico, (03) Asistencia Técnica y Capacitación, (04) Bienes, entre otros.

Para comprobación de lo anterior se agrega el siguiente cuadro por proyecto objetado las explicaciones de comprobación de lo anterior en la columna INFORMACION DE DESCARGO: CATEGORÍA DE GASTOS, en que se ha tabulado la información se agrupan e identifican a qué categoría del gasto corresponden los montos objetados (según la Matriz de Conversión del anexo 6 de la guía).



Cuadro detalle que incluye las respectivas categorías de gastos:

Unidad Ejecutora	Código y Nombre del proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto del Proyecto	Monto objetado	Información de descargo CATEGORÍAS DE GASTO
Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	2635 Fortalecimiento de Capacidades para promover la salud Materna Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en Ocho Municipios del País.	Asociación Enfants Du Monde	\$ 279,220.00	\$2,477.12	De acuerdo a los gastos señalados corresponden a las categorías: APOYO LOGÍSTICO, PERSONAL (salario de la coordinadora del proyecto) y BIENES (gasto de compra de teclado para laptop Samsung e instalación de motherboard, memoria y disco duro a computadora)
Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	2608 Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	Fondo Concursable OSC - Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$2,075.10	Según el 5 todos los gastos reportados corresponden a la categoría "APOYO LOGÍSTICO"
Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador	2569 Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate	Alimentos para el Progreso 2004	\$694,400.00	\$7,381.00	De acuerdo al 6 los gastos reportados corresponden a la categoría APOYO LOGÍSTICO y ASISTENCIA TÉCNICA (consultoría para la elaboración de 10 videos)
Fundación de Educación Popular (CIAZO)	2626 Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC para la Incidencia en la Eficacia del Gobierno y de la Cooperación	Fondo Concursable OSC - Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,240.00	\$7,948.52	De acuerdo al 7 los gastos corresponden a la categoría de PERSONAL (sueldos y aguinaldo) y ASISTENCIA TÉCNICA (contratación de consultorías)
Fundación de Educación Popular (CIAZO)	151 Fortalecimiento del movimiento de ONG 'S para el Desarrollo solidario de El Salvador (MODES), para la incidencia en políticas públicas socioeconómicas de El Salvador	Fondo para la Sociedad Civil Ireland AID 2007-2010	\$75,000.00	\$13,139.12	De acuerdo al anexo 8, los gastos reportados corresponden a la categoría ASISTENCIA TÉCNICA, (pago por servicios contables) y PERSONAL (gastos en el concepto de pago de vacaciones, aguinaldo, indemnización, honorarios y sueldos)
Fundación de Educación Popular (CIAZO)	2606 Los Niños y Niñas de Guaymango, Ahuachapán fortaleciendo la Salud, Nutrición y Desarrollo de los Primeros Mil días de Vida (desde el embarazo hasta los 3 años)	Fondo Concursable OSC - Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$9,007.53	De acuerdo al 9, los gastos reportados corresponden a las categorías PERSONAL y APOYO LOGÍSTICO (pago por servicios de transporte, viáticos, servicios de limpieza)
Centro de Apoyo de Lactancia Calma	2604	Fondo Concursable OSC - Gran Ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$ 7,485.08	De acuerdo al 10, los gastos reportados corresponden a las categorías: BIENES (gasto para la preparación del video), APOYO LOGÍSTICO (pagos de seguros, textiles (camisas) y libretas) y ASISTENCIA TÉCNICA (pago de consultoría)
Total				\$ 49,513.47	

Por tanto, se concluye que cada gasto señalado en los diferentes anexos del informe sí corresponde a una Categoría de Gasto incluida en el presupuesto del Plan de Acción y sus modificaciones aprobadas, comprobando que se dio el seguimiento



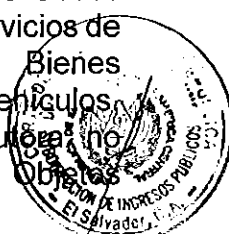
adecuado a cada proceso realizado por las Unidades Ejecutoras- ONGs, por lo que solicitamos que la observación sea desvanecida."

Comentarios de los Auditores

Los comentarios y documentación presentada por la Administración, ha sido analizada y consideramos que:

- a) Los presupuestos aprobados en los Planes de Acción, fueron elaborados de acuerdo al anexo FP-2 Programación Financiera mensual de la Guía para la Gestión, Formulación y Seguimiento de Plan de Acción, las asignaciones presupuestarias se realizan por Rubro de Agrupación, Cuenta y Objeto Específico, por lo tanto la ejecución presupuestaria se debe de efectuar en base a las clasificaciones presupuestarias establecidas en el presupuesto aprobado y no en base a categorías de gasto ya que no es esa estructura bajo la cual se han elaborado y aprobado los presupuestos de Planes de Acción, así como también la administración manifestó que los gastos efectuados por las Unidades Ejecutoras se realizaron de acuerdo a los Planes de Acción por categorías de gasto, pero no presentan Reprogramaciones Presupuestarias en los cuales se incorporen asignaciones a estos gastos.
- b) Para el Plan de Acción con código No. 2635, ejecutado por CALMA, la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, aprobó en el contenido del Plan de Acción el presupuesto en el cual el Rubro 54 Adquisición de bienes y servicios, no contempla los Objetos Específicos: 54110 Combustibles y Lubricantes, 54115 Materiales Informáticos, 54203 Servicios de Telecomunicaciones, 54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles, por lo tanto los gastos liquidados en los informes de usos de fondos aprobados por la SETEFE, no son elegibles debido a la falta de presupuesto, no obstante la Unidad Ejecutora considera que si están presupuestados de acuerdo a la categoría del gasto, pero estas categorías descritas no las contempla el Plan de Acción.

Asimismo, la Unidad Ejecutora manifestó que según los Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de los proyectos aprobados en el marco del Fondo Concursable, establecen que las Unidades Ejecutoras podrán hacer reprogramaciones dentro de cada rubro de agrupación, sin necesidad de solicitar autorización de la DGCD/SETEFE; si bien los lineamiento permiten realizar estas modificaciones, aclaramos que la Unidad Ejecutora no realizó ninguna reprogramación al presupuesto, ya que los Objetos Específicos del rubro 54 de los cuales se ha efectuado el gasto, no están aprobados en el Plan de Acción, así como también no presenta reprogramación presupuestaria en la cual se haya aprobado la incorporación de los Objetos Específicos 54110 Combustibles y Lubricantes, 54115 Materiales Informáticos, 54203 Servicios de Telecomunicaciones, 54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles, asimismo, con respecto a la adquisición de seguro para vehículos, compra de camisas, mochilas, bolígrafos y squeeze, la Unidad Ejecutora no presento evidencia que existiera disponibilidad presupuestaria en los



Específicos relacionados con estas compras tales como: 54104 Productos Textiles y Vestuarios, 54114 Materiales de Oficina, 54199 Bienes de Uso y Consumo Diverso y 55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes, por lo tanto, los gastos efectuados en éstos Objetos Específicos, no se encuentran presupuestados en Plan de Acción Aprobado ni en sus Reprogramaciones.

- c) La Unidad Ejecutora FIECA, para el Plan de Acción con código No. 2608, presentó una nota en la cual manifestó que contrató servicios de transporte para la movilización de un círculo de familia a otro, ya que el vehículo institucional sufrió desperfectos mecánicos, pero no presentó evidencia de haber realizado Reprogramación Presupuestaria autorizadas, en la cual se le asignó presupuesto para el pago de servicios de transporte, así como también comprobamos según cheque No. 145 de fecha 30 de septiembre de 2014, que se pagó mantenimiento y reparación de vehículo por \$900.00.
- d) Para el Plan de Acción con código No. 2569, ejecutado por CLUSA, no obstante, los comentarios de la Unidad Ejecutora, consideramos que el gasto para elaboración de videos no fue aprobado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, ya que, la Unidad Ejecutora, comenta que el gasto para la elaboración de videos fue acordado durante una reunión técnica, pero no presenta evidencia de la realización de esa reunión y de las Reprogramaciones Presupuestarias presentadas, no contemplaron este gasto el cual debió estar autorizado en su presupuesto, el haberlo efectuado disminuyó otras asignaciones presupuestarias.
- e) Para el Plan de Acción con código No. 2626, ejecutado por CIAZO, la Unidad Ejecutora, para los aguinaldos realizó pago en exceso de acuerdo al monto aprobado presupuestariamente.

Para la contratación de consultorías la Unidad Ejecutora, nos hace referencia al último pago de una consultoría; así como también nos comenta que valoraron con la DGCD/SETEFE, que no era necesario autorizar dicho reprogramación, pero no presentan evidencia de tal afirmación, no obstante, verificamos que el monto presupuestado aprobado en el Plan de Acción para consultorías fue de \$31,469.96 y que se realizó la contratación de tres consultorías por \$12,490.00 cada una, las cuales suman un monto de \$37,470.00; según contratos de servicios firmados el día 2 de septiembre de 2015, con Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia, Asociación Iniciativa para la Democracia y FUNSALPRODESE, por lo tanto se realizó contratación y pago de consultorías sin contar con la disponibilidad presupuestaria, ya que la Reprogramación Presupuestaria fue autorizada hasta el 25 de febrero de 2016, por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.

- f) Para el Plan de Acción con código No. 151, ejecutado por CIAZO, verificamos que el monto del presupuesto aprobado, no se encuentra contemplado el sueldo del Contador, pagándose en exceso \$1,682.73 (Monto pagado \$6,323.73 Monto Presupuestado \$4,641.00)



- g) Para el Plan de Acción con código No. 2606, ejecutado por CIAZO, no obstante, los comentarios de la Unidad Ejecutora, los gastos fueron ejecutados sin contar con presupuesto, en el pago de servicios de limpieza por \$927.69 y viáticos a voluntarios por \$1,300.50, la Unidad Ejecutora no presentó comentarios ni evidencia que compruebe que estos gastos estaban autorizados en el presupuesto aprobado en el Plan de Acción o en Reprogramaciones Presupuestarias.
- h) Para el Plan de Acción con código No. 2604, ejecutado por CALMA, Con respecto a la adquisición de seguro para vehículos, compra de camisas, mochilas, bolígrafos y squeezer, la Unidad Ejecutora, no presentó evidencia que existiera disponibilidad presupuestaria en los Objetos Específicos relacionados con estas compras tales como: 54104 Productos Textiles y Vestuarios, 54114 Materiales de Oficina, 54199 Bienes de Uso y Consumo Diverso y 55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes.

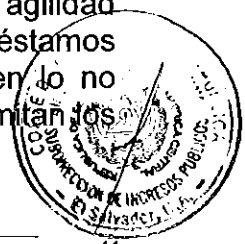
Razones por las cuales, la deficiencia señalada no se desvanece.

5. GASTOS LIQUIDADOS NO CONTIENEN DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Comprobamos que los gastos liquidados por las ONG's, en los Informe de Uso de Fondos, en el primer caso, no contiene documentación de respaldo y en el segundo no fue emitida a nombre de la Unidad Ejecutora del Proyecto, hasta por un valor de \$4,697.41, que justifique las erogaciones realizadas, según detalle:

Caso No.	Unidad Ejecutora	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Monto del proyecto	Monto objetado
1	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	2608	Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua	Fondo Concursable OSC-Gran Ducado Luxemburgo	\$75,000.00	\$1,397.41 Anexo No.9
2	Fundación PADECOMSM	2594	Fortalecimiento del Patrimonio Histórico y Cultural para incrementar la oferta turística del Municipio de Perquín	Fondos Concursables OSC gran ducado de Luxemburgo	\$75,000.00	\$3,300.00 Anexo No.10
TOTAL						\$4,697.41

El Art. 1 del Decreto No. 206 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA de la Asamblea Constituyente de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, establece: "Las presentes disposiciones constituyen un ordenamiento de las operaciones de la ejecución de este Presupuesto. Para otorgarle flexibilidad y agilidad a las mismas, sólo serán aplicables estas disposiciones, los convenios de préstamos o donación, y los memorándums de entendimiento que se suscriban y en lo no comprendido, se actuará conforme a las instrucciones que conjuntamente emitan los



Ministerios de Hacienda y Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.”

El Art. 2 del Decreto Legislativo No. 559, Reforma al Decreto Legislativo No. 206, de fecha 22 de diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.239, Tomo 329, de fecha 23 de diciembre de 1995, establece: “Reformase el Decreto Legislativo No. 206 de fecha 29 de abril de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 279, de fecha 2 de mayo de 1983, en el sentido de que todo lo que haga referencia al Ministerio de Planificación del Desarrollo Económico y Social, deberá entenderse como función del Ministerio de Relaciones Exteriores.”

La Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Plan de Acción, numeral 6.4., establece “**INFORMES FINANCIEROS 6.4.1. Informes de Uso de Fondos (ANEXO N° 3)**

Las UEs del Sector Público, no estarán sujetas a la presentación de Informes de Uso de Fondos, estos serán reemplazados por el recibo que presenten cuando tramiten los desembolsos, dicho recibo servirá como documento de descargo para efectos del registro contable del PERE.

Las ONG presentarán trimestralmente a la DGCD/ SETEFE y al SCD, si aplica, Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y en orden cronológico. Dichos Informes deberán ser firmados y sellados por el Jefe de las UEs o la persona que este designe, el tesorero y el contador. Dichos informes deberán acompañarse de los documentos originales de gastos, los cuales serán devueltos posterior a su revisión.

Los gastos que no sean elegibles, serán disminuidos del informe correspondiente. Los PA que contemplan otorgamiento de créditos, deberán presentar a la DGCD/SETEFE un informe trimestral, indicando el número de crédito, nombre del beneficiario, fecha de concesión, valor y tasa de interés.”

El Art. 170 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el D.O. No.119, Tomo No.403, de fecha 30 de junio de 2014, establece: “La Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, en coordinación con las direcciones de áreas relacionadas, deberán efectuar el seguimiento físico y financiero a los proyectos, sobre la base de las disposiciones establecidas para el manejo del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE) y demás aplicables, con el objeto de verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados y presupuestos aprobados.”

El Acuerdo Ejecutivo N° 891/2013, de fecha diez de junio de dos mil trece, mediante el cual se Aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, establece: “**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS PERE**, Funciones Específicas: Realizar un seguimiento técnico- financiero y con enfoque sectorial de la Cooperación recibida, de tal forma de



focalizar de una mejor manera el logro de las prioridades nacionales establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 417/2012 BIS, de fecha 20 de marzo de 2012, Acuerdo de Creación de la Subdirección General de Cooperación, Manual de Organización y Funciones, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No. 2, establece: "Coordinar y dar seguimiento a las actividades asignadas a la Oficina Técnica de Seguimiento a Proyectos PERE."

El Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores No. 891/2013, de fecha 10 de junio de 2013, Manual Institucional de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Funciones Específicas No.3, establece: "Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por los diferentes cooperantes, en la asignación de recursos financieros y su uso, para los proyectos cuyos fondos son canalizados a través de la SETEFE."

La deficiencia se debe a que el personal administrador de Proyectos (Anexo No.11); FIECA, no documentó con facturas o recibos el gasto realizado (Anexo No. 9) y PADECOMSM, no demostraron con documentación a nombre de la ONG, el gasto señalado (Anexo No.10) de éste informe. Asimismo, el Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y los Técnicos de Seguimiento al no ejercer supervisión y monitoreo en el proceso de ejecución de Proyectos. De igual manera, por la Directora General de Cooperación para el Desarrollo y la Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, por no ejercer control sobre la gestión de estos.

Como consecuencia los gastos liquidados por las ONG's, en los Informe de Uso de Fondos, que no fueron documentados suficientemente, ocasionó, una disminución de los recursos por un monto de \$4,697.41 en los Proyectos ejecutados.

Comentarios de la Administración

Mediante nota con referencia MRREE/DGCD/OTAF/MBCR0120/2017, de fecha 3 de octubre de 2017, suscrita por Secretaria Ejecutiva de SETEFE, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de Seguimiento de Proyectos PERE, manifiestan:

Comentar que la Oficina de Seguimiento a Proyectos analizo la elegibilidad de los gastos, y verifico que dichos gastos concuerdan con los Rubros de Agrupación y Objetivos Específicos de los presupuestos aprobados para cada Plan de Acción, mediante los comprobantes presentados por las Unidades Ejecutoras, así como la documentación de respaldo que acompañaron dichos Informes de Usos de Fondos, con base al Plan de Acción inicial aprobado y sus modificaciones debidamente autorizadas.



Con base a lo establecido en el Instructivo PERE: Capítulo VIII: Informes y Seguimiento a Planes de Acción, 1. INFORMES FINANCIEROS, literal a) Informe de Usos de Fondos: Establece que "Las ONG presentaran trimestralmente a la SETEFE y al SCD, si aplica, Informes de Uso de Fondos, por rubro de agrupación, detallando los gastos por mes y orden cronológico.

Dichos informes deberán ser firmados y sellados por el Jefe de la UE o la persona que esta designe, el Tesorero y el contador".

Y el literal b) Aprobación de Informes de Uso de Fondos: "Después de Analizar la elegibilidad de los gastos, SETEFE y el SCD, si aplica, aprobará los informes, a que se refiere el literal anterior y devolverá el original aprobado en un plazo máximo de 5 días hábiles".

Así mismo mediante nota oficial de aprobación de Planes de Acción, las UEs adquieren la obligación y compromisos establecidos en el marco normativo y leyes vigentes, así también "La unidad ejecutora se compromete, a dar un seguimiento adecuado que facilite el control, cumplimiento de los objetivos y resultados programados en el Plan de Acción, el cual estará siendo periódicamente apoyado y revisado por el personal técnico de esta Dirección General, acciones que podrán ser programadas y realizadas de forma conjunta con el socio cooperante"...

Además el Instructivo del PERE establece en el Capítulo IX Registros Contables y Auditoría, en el numeral 2. Registros Contables de las UEs, segundo párrafo expresa lo siguiente: "Para efectos de auditoría, las UES deberán conservar los registros contables, la documentación y los archivos de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República y la Ley AFI".

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Auditoria de Corte de Cuentas de la República que las supuestas deficiencias sean comunicadas oficialmente a las UEs, ya que esta oficina no dispone de la documentación, a la que se hace referencia en la presente deficiencia reportada, así como dar por aceptadas los comentarios, documentación de descargo presentadas en esta oportunidad y ser omitidas en su informe borrador la presente condición.

Mediante nota sin referencia, de fecha 9 de octubre de 2017, suscrita por Directora Ejecutiva y administradora de Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), manifiestan:

"Adjunto a la presente remitimos respuesta a observaciones realizadas en Numeral 3. Gastos liquidados no contienen documentación de respaldo. Anexamos soportes de cheques 75, 76, 77, 78 y 79 del mes de julio de 2014 y los cheques 96, 97, 98, 99 y 100 del mes de agosto de 2014."

Mediante nota sin referencia, de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita por Director Ejecutivo de Asociación Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de Morazán y San Miguel (PADECOMSM), manifiestan:



En relación a carta recibida REF-DA1-EEMRREE-177/2016, en donde solicitan documentación de respaldo del cheque No. 5518669, por la cantidad de \$3,300.00 con fecha 21/01/2015, se adjunta la siguiente documentación en físico y digital:

- Copia de cheque voucher No. 5518669
- Solicitud de cheque
- Orden de compra No. 0059
- Recibo No.0079
- Copia de DUI y NIT del proveedor

Mediante nota sin referencia, de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita por Director Ejecutivo de Asociación Patronato para el Desarrollo de las Comunidades de Morazán y San Miguel (PADECOMSM), manifiesta: "Después de analizar la información, se solicitó una explicación adicional del gasto, por lo se envía una constancia de la tesorería municipal de Perquín sobre dicha erogación."

Mediante nota sin referencia, de fecha 5 de diciembre de 2017, suscrita por Administradora de Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), manifiesta: "Hago referencia a carta recibida con fecha 21 de noviembre de 2017, en donde se detallan las deficiencias encontradas por Examen Especial en el Ministerio de Relaciones Exteriores por las Transferencias y Uso de Fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), en las Unidades Ejecutoras (Públicas y Privadas) por el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Adjunto a la presente remitimos documentación que respaldan los hallazgos detallados:

Documentación de respaldo de cheque No. 132

Mediante nota con referencia N° MRREE/DGCD/OTAF/OSP/KR3/2017, de fecha 22 de enero de 2018, suscrita Directora General de Cooperación para el Desarrollo y Directora Ejecutiva de SETEFE ad Honorem, Directora de la Oficina Técnica de Administración de Fondos, Coordinador de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE y Técnicos de la Oficina de Seguimiento de Proyectos, manifiestan:

"En relación ...Reiteramos que los gastos liquidados por las Unidades Ejecutoras (ONG's) mediante los Informes de Usos de Fondos, se revisaron y validaron la Oficina de Seguimiento a Proyectos, mediante el procedimiento establecido y con base al marco normativo vigente del PERE (Instructivo, Guía, Plan de Acción aprobado, Presupuesto e Informes Técnicos correspondientes al periodo informado). Adjuntamos: Documentación de descargo correspondientes al literal b y c (remitida por las Unidades Ejecutoras a solicitud de SETEFE."

Comentarios de los Auditores

Los comentarios y documentación presentados por la Administración ha sido analizadas y comentamos que:



- a) Según los comentarios de la Administración, la Coordinación de Seguimiento Técnico a proyectos PERE, validó los gastos liquidados en los Informes de Usos de Fondos, sin contener documentación de soporte de éstos.
- b) Para el Plan de Acción con código No. 2608, ejecutado por FIECA, la Unidad Ejecutora, presentó fotocopia de voucher de cheque No. 132 por \$1,397.41, factura, cotizaciones, orden de compra, requisición y acta de recepción, mediante revisión de estos documentos se verifico que el número de factura difiere con el detallado en el Informe de Uso de Fondos, así como también la orden de compra está a nombre de otro proveedor, debido a que la información de respaldo presenta inconsistencias y no es original.
- c) Para el Proyecto No. 2594, ejecutado por PADECOMSM, la Unidad Ejecutora, presentó comentarios y evidencia, mediante los cuales se verificó que en la documentación presentada por el pago a grupo musical, no contiene el contrato de servicios suscrito entre dicha ONG y el Representante del grupo, así como también mediante constancia emitida por la Tesorera Municipal de Perquin, se comprueba que la referida ONG financio \$3,300.00 en concepto de aporte económico para dicho pago, por lo tanto, este gasto no fue realizado dentro de los objetivos y Presupuesto del Proyecto, ya que PADECOMSM, no contrató los servicios musicales sino la Municipalidad de Perquin.

Razones por las cuales, la deficiencia señalada no se desvanece.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en nuestro Examen Especial, concluimos lo siguiente:

Los recursos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) transferidos, por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) a las Unidades Ejecutoras se han administrado de acuerdo a lo establecido en los instrumentos jurídicos de origen (convenios, cartas compromiso, acuerdos marcos y otros instrumentos jurídicos de cooperación), tanto para las unidades ejecutoras públicas y privadas. No obstante, se ha observado, en los casos planteados en este informe, falta de control y seguimiento de los recursos asignados a las ONG's, por la Coordinación de Seguimiento Técnico a Proyectos PERE, al efectuarse gastos ejecutados sin presupuesto, no presentan informes de uso de fondos en el período establecido, falta de visitas de campo por parte del personal técnico.

7. RECOMENDACIONES

Recomendación No.1

Recomendamos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, ordenar a la Directora de la Oficina Técnica de Financiamiento Externo, realizar desembolsos de fondos a las



Unidades Ejecutoras únicamente con la emisión de Acuerdos Ejecutivos de Incorporación de fondos del PERE.

Recomendación No.2

Recomendamos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, por medio de la Directora General de Cooperación para el Desarrollo / Secretaria Ejecutiva de SETEFE y Directora de la OTAF, se actualice la normativa técnica vigente e incorporar lineamientos y procedimientos específicos para cada tipo de proyectos de acuerdo a su complejidad, y su financiamiento con el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), para su aprobación e implementación.

Recomendación No.3

Recomendamos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, por medio de la Directora General de Cooperación para el Desarrollo / Secretaria Ejecutiva de SETEFE y Directora de la OTAF, presentar Informes de Egresos de las ONG's, al final de cada ejercicio fiscal a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Con el propósito de realizar análisis a los informes de auditoría interna y firmas privadas solicitamos dicha información a la Dirección de Auditoría Interna, obteniendo los resultados siguientes:

Auditoría Interna

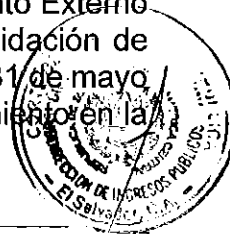
La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, no realizó ninguna clase de auditoría relacionada con las Transferencias y el Uso de Fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), a las Unidades Ejecutoras (Entidades Públicas y Privadas), durante el periodo objeto del examen.

Auditoría Externa

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no contrató ninguna firma privada para que realizara auditoría a las transferencias y usos de fondos de los recursos del Presupuesto Extraordinarios de Reactivación Económica, durante el periodo en examen.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Administración, esta implementado acciones para cumplir con la recomendaciones de auditoría establecidas por la Corte de Cuentas de la República, en el apartado V, Numeral 1 del "Examen Especial al Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE) Transferido por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) y Ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Liquidación de Fondos Transferidos a las Unidades Ejecutoras del 01 de junio de 2013 al 31 de mayo del 2014", de fecha 27 de mayo de 2015, razón por la cual se dará seguimiento en la próxima auditoría.



10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Ministerio de Relaciones Exteriores por las Transferencias y por el Uso de Fondos del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), en las Unidades Ejecutoras (Entidades Públicas y Privadas), por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, no se emite opinión sobre los Estados Financieros del Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE). Este Informe ha sido elaborado para comunicar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, funcionarios y empleados relacionados y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de marzo de 2018

DIOS UNION LIBERTAD


Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoria Uno

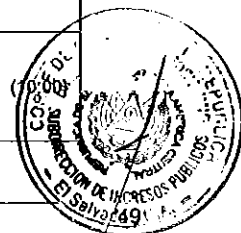


ANEXOS

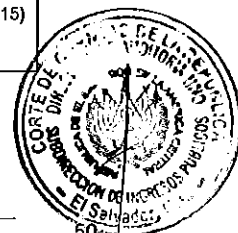
GASTO NO PRESUPUESTADOS EN EL PLAN DE ACCION

Anexo No.1 CALMA, Proyecto 2635, Fortalecimiento de Capacidades para Promover la Salud Materna y Neonatal y Prevenir los Embarazos No Deseados en Ocho Municipios del País.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE			
16/06/2015	0067	03/09/2015	0000007	Mantenimiento de vehículo asignado al proyecto P-511332: aceite y frenos traseros	\$ 114.13	\$ (114.13)
16/06/2015	0068	03/09/2015	0000007	Mantenimiento de vehículo asignado al proyecto P-511332: afinado, limpieza, instalación y reclificación	\$ 114.13	\$ (114.13)
16/06/2015	0069	03/09/2015	0000007	Mantenimiento de vehículo asignado al proyecto P-511332: amortiguadores traseros	\$ 90.40	\$ (90.40)
16/07/2015	0033	22/07/2015	0000001	Mantenimiento a computadora asignada a coordinadora del proyecto: disco duro, backup y teclado	\$ 121.25	\$ (121.25)
28/07/2015	02186	31/07/2015	0000003	Servicio de detectador para vehículo asignado al proyecto P-511332	\$ 159.65	\$ (159.65)
31/07/2015	02478137	03/09/2015	0000007	Servicio de telefonía celular para coordinadora y motorista del proyecto de Julio 2015. (OE1-R1-A1)	\$ 9.20	\$ (9.20)
10/08/2015	0022	10/08/2015	0000004	Reparación de computadora asignada a coordinadora del proyecto	\$ 85.00	\$ (85.00)
14/08/2015	029	03/09/2015	0000007	Mantenimiento de equipo asignado a coordinadoras del proyecto MIFC	\$ 45.00	\$ (45.00)
25/08/2015	Recibo No.01	31/08/2015	0000006	Telefonía celular para coordinación con actores locales y líderes en el municipio de El Paraíso, Chalatenango en agosto/15 (OE3-R1-A1)	\$ 10.00	\$ (10.00)
25/08/2015	Recibo No.02	31/08/2015	0000006	Telefonía celular para coordinación con actores locales y líderes en el municipio de Panchimalco y Rosario de Mora, San Salvador en agosto/15 (OE3-R1-A1)	\$ 10.00	\$ (10.00)
25/08/2015	Recibo No.03	31/08/2015	0000006	Telefonía celular para coordinación con actores locales y líderes en el municipio de Santo Domingo de Guzmán y	\$ 10.00	\$ (10.00)



FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE			
				Santa Catarina Masahual de Sonsonate en agosto/15 (OE3-R1-A1)		
25/08/2015	Recibo No.04	31/08/2015	0000006	Telefonía celular para coordinación con actores locales y líderes en el municipio de Perquin, Morazán en agosto/15 (OE3-R1-A1)	\$ 10.00	\$ (10.00)
25/08/2015	Recibo No.05	31/08/2015	0000006	Telefonía celular para coordinación con actores locales y líderes en el municipio de Izalco y Nahuizalco de Sonsonate en agosto/15 (OE3-R1-A1)	\$ 10.00	\$ (10.00)
26/08/2015	040	31/08/2015	0000006	Mantenimiento de equipo asignado a coordinadoras del proyecto MIFC	\$ 14.00	\$ (14.00)
28/08/2015	03954	31/08/2015	0000006	Compra de llave para archivo asignado al proyecto MIFC	\$ 20.00	\$ (20.00)
02/10/2015	Planilla	02/10/2015	Nota de Cargo	Aporte al Salario de coordinadora de proyecto del mes de Junio 2015	\$ 205.89	\$ (205.89)
01/09/2015	17683	01/09/2015	Nota de Cargo	Compra de chequera para cuenta bancaria de proyecto #7440013796 (OE3-R1-A1)	\$ 113.00	\$ (113.00)
01/09/2015	17684	01/09/2015	Nota de Cargo	Compra de chequera para cuenta bancaria de proyecto #7440013788 (OE3-R1-A1)	\$ 113.00	\$ (113.00)
08/09/2015	0052	14/09/2015	0000013	Papelería para asambleas comunitarias: 4 toner HP 85A (OE3-R1-A1)	\$ 104.00	\$ (104.00)
09/09/2015	02181	09/09/2015	0000011	Compra de 4 blusas y 1 camisa para visibilización del personal del proyecto (OE3.R2.A2)	\$ 70.63	\$ (70.63)
25/09/2015	0054	29/09/2015	0000021	Compra de teclado para laptop Samsung de computadora asignada al proyecto (OE3-R1-A1)	\$ 55.00	\$ (55.00)
08/10/2015	116	13/10/2015	0000029	Instalación de alternador para vehículo asignado al proyecto placa 511332 (OE3-R1-A2)	\$ 90.40	\$ (90.40)
27/10/2015	0130	31/10/2015	0000040	Mantenimiento para vehículo asignado al proyecto placa 48332: filtro y aceite (OE3-R1-A2)	\$ 62.15	\$ (62.15)



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE			
27/10/2015	0131	31/10/2015	0000040	Mantenimiento para vehículo asignado al proyecto placa 48332: limpieza de frenos, afinado de motor, revisión de suspensión, dirección y empaque (OE3-R1-A2)	\$ 143.51	\$ (143.51)
27/10/2015	0132	31/10/2015	0000040	Mantenimiento para vehículo asignado al proyecto placa 48332: Compra e instalación de amortiguadores (OE3-R1-A2)	\$ 90.40	\$ (90.40)
05/11/2015	0136	11/11/2015	0000044	Repuestos para vehículo asignado al proyecto P-48332: abrazadera, fajas, tanque y refrigerante (OE3-R2-A1)	\$ 132.21	\$ (132.21)
05/11/2015	0137	11/11/2015	0000044	Mantenimiento correctivo para vehículo asignado al proyecto P-48332: instalación de fajas y radiador (OE3-R2-A1)	\$ 33.90	\$ (33.90)
10/11/2015	0088	11/11/2015	0000045	Instalación de motherboard, memoria y disco duro a computadora asignada al proyecto (OE3-R1-A1)	\$ 285.00	\$ (285.00)
24/11/2015	2062	27/11/2015	0000047	Renovación anual Detektor para vehículo asignado al proyecto P-48332 /OE3-R2-A3)	\$ 155.27	\$ (155.27)
Total					\$ 2,477.12	\$ (2,477.12)

Anexo No. 2 FIECA, Proyecto 2608, Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua

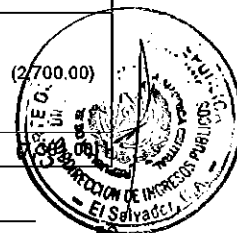
FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE			
30/05/2014	RECIBO	30/09/2014	144	PAGO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE EN ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	\$ 225.00	\$ (225.00)
30/05/2014	RECIBO	30/09/2014	144	PAGO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE EN ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	\$ 225.00	\$ (225.00)
12/12/2014	RECIBO	24/10/2014	162	VIATICOS PARA MOVILIZACION EN VISITAS A COMASAGUA DURANTE EL PERÍODO DEL 15 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 60.00	



FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE			
15/12/2014	RECIBO	30/12/2014	255	PAGO DE TRANSPORTE POR VISITAS A SEGUIMIENTO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 R3 A3	\$ 360.00	\$ (360.00)
22/12/2014	RECIBO	30/12/2014	257	PAGO DE TRANSPORTE POR VISITAS A SEGUIMIENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 R3 A3	\$ 315.00	\$ (315.00)
30/12/2014	RECIBO	30/12/2014	258	PAGO DE TRANSPORTE POR VISITAS A SEGUIMIENTO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014 R3 A3	\$ 360.00	\$ (360.00)
30/12/2014	RECIBO	30/12/2014	260	PAGO DE TRANSPORTE POR VISITAS A SEGUIMIENTO DURANTE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2014 R3 A3	\$ 265.05	\$ (265.05)
30/12/2014	RECIBO	30/12/2014	260	PAGO DE TRANSPORTE POR VISITAS A SEGUIMIENTO DURANTE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2014 R3 A3	\$ 265.05	\$ (265.05)
Total					\$ 2,075.10	\$ (2,075.10)

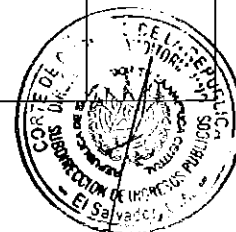
Anexo No. 3 CLUSA, Proyecto 2569, Ampliación de Servicios de Producción y Comercialización de Hortalizas y Frutas en el Municipio de Caluco, Depto. De Sonsonate

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	ISR	TOTAL	PAGO SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE					
19/11/2014	50	19/11/2014	5704280	1er Pago 50% Elaboración Video Documental Divulgación Experiencias Técnicas Prov. SETEFE 2569	\$1,440.50	\$0.00	\$1,440.50	\$ (1,440.50)
09/02/2015	52	09/02/2015	5704353	Primer pago 50% Video documental Proyecto SETEFE 2569	\$1,440.50	\$0.00	\$1,440.50	\$ (1,440.50)
27/02/2015	53	27/02/2015	5704378	1er Pago 40% Consultoría Elaboración 10 videos didácticos Proyecto SETEFE 2569	\$1,640.71	\$159.29	\$1,800.00	\$ (1,800.00)
27/04/2015	55	30/04/2015	6549657	Pago Final 60% Elaboración 10 videos didácticos Sobre Agr. Orgánica proyecto SETEFE 2569	\$2,416.06	\$283.94	\$2,700.00	\$ (2,700.00)
Total					\$6,937.77	\$443.23	\$7,381.00	\$



Anexo No. 4 Fundación de Educación Popular (CIAZO) Proyecto No. 2626
"Fortalecimiento de las Capacidades de las OSC para la Incidencia en la
Eficacia del Gobierno y de la Cooperación"

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTADO	MONTO PAGADO	ISSS	AFP	ISR	LIQUIDO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE									
11/12/15	Recibo s/n	04/12/15	153	Pago de Aguinaldo a Auxiliar contable correspondiente al periodo del 01/04/2015 al 31/12/2015.	\$ 437.00	\$ 598.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598.23	Aguinaldo según presupuesto \$437.00 , Aguinaldo según planilla \$598.23, Aguinaldo no presupuestado \$161.23	\$ (161.23)
11/12/15	Recibo s/n	04/12/15	152	Pago de aguinaldo a coordinadora correspondiente al periodo de 101-04-2015 al 31-12-2015	\$ 652.50	\$ 884.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 884.15	Aguinaldo según presupuesto \$ 652.50 , Aguinaldo según planilla \$884.15, Aguinaldo no presupuestado \$231.65	\$ (231.65)
				TOTAL AGUINALDOS	\$ 1,089.50	\$ 1,482.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,482.38		\$ (392.88)
13/11/15	178	12/11/15	115, 116, 117	Primer pago del 20% consultoría "Documento de evaluación sobre el aprovechamiento de los mecanismos y normativas que favorecen e impulsan el trabajo desarrollado por las OSC."]	\$31,469.96	\$ 2,498.00					Consultorías, estudios e investigaciones según presupuesto \$31,469.96; Consultorías, estudios e investigaciones según pagos efectuados \$37,470.00; no presupuestado \$6,000.04	\$ (6,000.04)
16/11/15	56	12/11/15	121, 122, 123	Primer pago 20% consultoría "Un documento de estrategia que contenga la metodología y los criterios necesarios para la realización de ejercicios de control social por parte de las OSC."		\$ 2,498.00						
24/11/15	205	12/11/15	118, 119, 120	Primer pago del 20% consultoría "En estudio sobre la aplicación de los principios de eficacia de la cooperación en las Organizaciones de la Sociedad Civil." fact 00205 del 24/11/2015 FUNSALPRODESE.		\$ 2,498.00						
10/12/15	186	10/12/15	156, 157, 158, 159	Segundo pago del 25% consultoría documento de evaluación sobre el aprovechamiento de los mecanismos y normativas que favorecen el trabajo de las OSC fact 186 del 10/12/2015 CECADE		\$ 3,122.50						



FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTADO	MONTO PAGADO	ISSS	AFP	ISR	LIQUIDO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE									
15/12/15	58	10/12/15	164, 165, 166, 167	Segundo pago en consultoría sobre documento estrategias con metodología y criterios para el ejercicios de la contraloría social por parte de las OSC fact 0058 del 15/12/2015 ISD I		\$ 3,122.50						
17/12/15	59	10/12/15	176, 177, 178, 179	Tercer pago del 25% consultoría en documento de estrategia que contenga la metodología y criterios necesario para ejercicio de contraloría social por parte de las OSC "		\$ 3,122.50						
17/12/15	190	10/12/15	168, 169, 170, 171	Tercer pago del 25% consultoría "documento sobre el aprovechamiento de los mecanismos y normativas que favorecen e impulsan el trabajo de por las OSC"		\$ 3,122.50						
07/12/15	217	10/12/15	160, 161, 162, 163	Segundo pago del 25% consultoría Un estudio sobre la aplicación de los principios de eficacia de la cooperación en las OSC."		\$ 3,122.50						
17/12/15	218	10/12/15	172, 173, 174, 175	Tercer pago del 25% consultoría "Un estudio sobre la aplicación de los principios de eficacia de la cooperación en las OSC."		\$ 3,122.50						
23/12/15	219	10/12/15	184, 185, 187, 188	Cuarto pago del 25% final consultoría "Un estudio sobre la aplicación de los principios de eficacia de la cooperación en las OSC."		\$ 3,747.00						
23/12/15	192	10/12/15	180, 181, 182, 183	Cuarto pago del 25% final consultoría "documento sobre el aprovechamiento de los mecanismos y normativas que favorecen e impulsan el trabajo de por las OSC"		\$ 3,747.00						



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTADO	MONTO PAGADO	ISSS	AFP	ISR	LIQUIDO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE									
10/12/15		10/12/15	193, 191, 190, 189	Pago final del 30% de aprobación documento final consultoría "Un documento de estrategia que contenga la metodología y los criterios necesarios para la realización de ejercicios de contraloría social por parte de las OSC "		\$ 3,747.00						
Total				TOTAL ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$31,469.96	\$37,470.00						\$ (6,000.04)
Total												-\$ 6,392.92

Anexo No. 5 Fundación de Educación Popular (CIAZO), Proyecto 151 Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES), para la Incidencia en Políticas Públicas Socioeconómicas de El Salvador

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		BENEFICIARIO	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO	MONTO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE						
30/11/2013	s/n	18/12/2013	5	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables del proyecto correspondiente al mes de octubre y noviembre 2013.	\$ 663.00	\$ 1,326.00	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 1,326.00, es decir se excedió en \$ 663.00 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	\$ (663.00)
13/12/2013	s/n	18/12/2013, 23/12/2013	17	ASOCIACION CIAZO	Pago por complemento de servicios contables correspondientes al mes de octubre, Noviembre y diciembre 2013.	\$ 663.00	\$ 900.00	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 900.00, es decir se excedió en \$ 237.00 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	\$ (237.00)
23/12/2013	s/n	18/12/2013; 23/12/2014	6	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables correspondientes al mes de Diciembre 2013	\$ 663.00	\$ 663.00	Sin observaciones; ya que lo pagado no supera lo presupuestado	\$
12/02/2014	S/N	12/02/2014	37	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables en el marco del proyecto Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas socioeconómicas de El	\$ 663.00	\$ 866.95	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 866.95, es decir se excedió en \$ 203.95 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO	



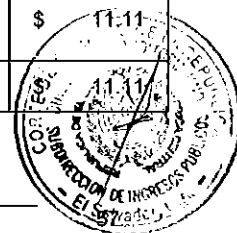
FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		BENEFICIARIO	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO	MONTO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE						
					Salvador correspondientes a enero 2014.			NTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	
12/02/2014	S/N	12/02/2014	37	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables en el marco del proyecto Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas socioeconómicas de El Salvador correspondientes a febrero 2014.	\$ 663.00	\$ 866.95	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 866.95, es decir se excedió en \$ 203.95 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	\$ (203.95)
29/03/2014	S/N	29/03/2014	93	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables en el marco del proyecto Fortalecimiento del Movimiento de ONG's para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) para la incidencia en políticas públicas socioeconómicas de El Salvador correspondientes a marzo 2014.	\$ 663.00	\$ 850.00	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 850.00, es decir se excedió en \$ 187.00 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	\$ (187.00)
30/04/2014	S/N	24/04/2014	118	ASOCIACION CIAZO	Pago por servicios contables correspondientes al mes de abril 2014.	\$ 663.00	\$ 850.83	El gasto presupuestado se distribuyó en siete meses es decir \$ 663.00 por mes y se canceló honorarios por \$ 850.83, es decir se excedió en \$ 187.83 a lo presupuestado, además este cheque se emitió a favor de CIAZO/FUNCIONAMIENTO a favor de la misma ONG y no a favor de quien presta el servicio contable	\$ (187.83)
					TOTAL SERVICIOS CONTABLES	\$ 4,641.00	\$6,323.73		\$ (1,682.73)

DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO	MONTO PAGADO	ISSS	AFP	ISR	OTROS	LIQUIDO PAGADO	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO DE CHEQUE										
23/06/2014	213	Prestaciones personal técnica del proyecto del 28/01/2014 al 31/05/2014	\$ -	\$ 763.92	\$ -	\$ 3.33	\$ 9.98	\$ 14.54	\$ 736.07	Pago de vacación, aguinaldo e indemnización no presupuestado	\$ (763.92)
23/06/2014	212	Prestaciones personal técnico del proyecto del 28/01/2014 al 31/05/2014	\$ -	\$ 763.92	\$ -	\$ 3.33	\$ 9.98	\$ 14.54	\$ 736.07	Pago de vacación, aguinaldo e indemnización no presupuestado	\$ (763.92)
		TOTAL SUELDO TECNICA COORDINADORA	\$ 0.00	\$1,527.84	\$ 0.00	\$ 6.66	\$19.96	\$ 29.08	\$1,472.14		\$ 1,527.84

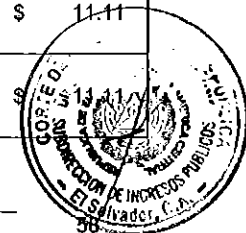


Anexo No. 6 Fundación de Educación Popular (CIAZO), Proyecto 2606 "Los Niños y Niñas de Guaymango, Ahuachapán Fortaleciendo la Salud, Nutrición y Desarrollo de los Primeros Mil días de Vida (desde el embarazo hasta los 3 años)

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
06/02/2014	Recibo S/N	13/03/2014	17	Servicios de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
10/02/2014	Recibo S/N	13/03/2014	17	Servicios de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
17/02/2014	Recibo S/N	13/03/2014	17	Servicios de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
20/02/2014	Recibo S/N	13/03/2014	17	Servicios de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
24/02/2014	Recibo S/N	13/03/2014	17	Servicios de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
27/02/2014	Recibo S/N	10/03/2014	13	Servicio de limpieza de jardín el día 27/2/14	\$ 15.00	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 15.00
27/02/2014	Recibo S/N	10/03/2014	13	Servicio de limpieza el 27/2/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
03/03/2014	Recibo S/N	10/03/2014	13	Servicio de limpieza el 3/3/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
06/03/2014	Recibo S/N	10/03/2014	13	Servicio de limpieza el 6/3/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
10/03/2014	Recibo S/N	19/03/2014	22	Servicio de limpieza a instalaciones de CIAZO el día 10 03-2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
13/03/2014	Recibo S/N	19/03/2014	22	Servicio de limpieza a instalaciones de CIAZO el día 13 03-2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
17/03/2014	Recibo S/N	19/03/2014	22	Servicio de limpieza a instalaciones de CIAZO el día 17 03-2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
20/03/2014	Recibo S/N	31/03/2014	41	Servicio de limpieza a instalaciones el día 20/3/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
25/03/2014	Recibo S/N	31/03/2014	41	Servicio de limpieza a instalaciones el día 25/3/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
27/03/2014	Recibo S/N	31/03/2014	41	Servicio de limpieza a instalaciones el día 27/3/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
01/04/2014	Recibo S/N	09/04/2014	44	Servicio de limpieza a instalaciones el día 01/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
03/04/2014	Recibo S/N	09/04/2014	44	Servicio de limpieza oficinas CIAZO el día 03/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
07/04/2014	Recibo S/N	09/04/2014	44	Servicio de limpieza de oficinas CIAZO	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
11/04/2014	Recibo S/N	29/06/2014	78	Reintegro a caja chica por pago de servicio de limpieza los días 11/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
22/04/2014	Recibo S/N	29/06/2014	78	Reintegro a caja chica por pago de servicio de limpieza los días 22/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
25/04/2014	Recibo S/N	29/06/2014	78	Reintegro a caja chica por pago de servicio de limpieza los días 25/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
28/04/2014	Recibo S/N	29/06/2014	78	Reintegro a caja chica por pago de servicio de limpieza los días 28/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
30/04/2014	Recibo S/N	12/05/2014	85	Servicio de limpieza a instalaciones el día 30/4/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11

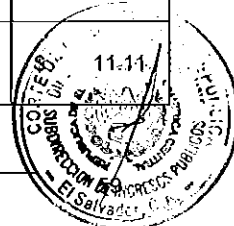


FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
05/05/2014	Recibo S/N	12/05/2014	85	Servicio de limpieza a instalaciones el día 05/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
08/05/2014	Recibo S/N	12/05/2014	85	Servicio de limpieza a instalaciones el día 08/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
08/05/2014	Recibo S/N	12/05/2014	85	Servicio de limpieza a instalaciones el día 08/5/14	\$ 15.00	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 15.00
12/05/2014	Recibo S/N	26/05/2014	93	Servicio de limpieza a instalaciones el día 12/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
15/05/2014	Recibo S/N	26/05/2014	93	Servicio de limpieza a instalaciones el día 15/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
19/05/2014	Recibo S/N	26/05/2014	93	Servicio de limpieza a instalaciones el día 19/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
20/05/2014	Recibo S/N	26/05/2014	93	Servicio de limpieza a instalaciones el día 20/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
22/05/2014	Recibo S/N	26/05/2014	93	Servicio de limpieza a instalaciones el día 22/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
26/05/2014	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 26/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
28/05/2014	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 28/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
30/05/2014	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 30/5/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
02/06/2014	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 02/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
05/06/2004	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 05/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
09/06/2014	Recibo S/N	11/06/2014	118	Servicio de limpieza a instalaciones el día 09/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
12/06/2014	Recibo S/N	23/06/2014	129	Servicio de limpieza a instalaciones el día 12/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
16/06/2014	Recibo S/N	23/06/2014	129	Servicio de limpieza a instalaciones el día 16/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
19/06/2014	Recibo S/N	23/06/2014	129	Servicio de limpieza a instalaciones el día 19/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
23/06/2014	Recibo S/N	30/06/2014	143	Servicio de limpieza a instalaciones el día 23/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
27/06/2014	Recibo S/N	30/06/2014	143	Servicio de limpieza a instalaciones el día 27/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
30/06/2014	Recibo S/N	30/06/2014	143	Servicio de limpieza a instalaciones el día 30/6/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
15/07/2014	S/N	21/07/2014	169	Servicio de limpieza a instalaciones el día 15/7/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
17/07/2014	S/N	21/07/2014	169	Servicio de limpieza a instalaciones el día 17/7/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
23/07/2014	S/N	30/07/2014	182	Servicio de limpieza a instalaciones el día 23/7/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
29/07/2014	S/N	30/07/2014	182	Servicio de limpieza a instalaciones el día 29/7/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
30/07/2014	S/N	14/08/2014	189	Servicio de limpieza a instalaciones el día 30/7/04	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
11/08/2014	S/N	14/08/2014	189	Servicio de limpieza a instalaciones el día 11/8/04	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
14/08/2014	S/N	21/08/2014	206	Servicio de limpieza a instalaciones el día 14/8/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
18/08/2014	S/N	21/08/2014	206	Servicio de limpieza a instalaciones el día 18/8/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
22/08/2014	S/N	03/09/2014	226	Servicio de limpieza a instalaciones el día 22/08/2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
25/08/2014	S/N	03/09/2014	226	Servicio de limpieza a instalaciones el día 25/08/2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
29/08/2014	S/N	03/09/2014	226	Servicio de limpieza a instalaciones el día 29/08/2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
01/09/2014	S/N	03/09/2014	226	Servicio de limpieza a instalaciones el día 01/09/2014	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
05/09/2014	S/N	09/09/2014	232	Servicio de limpieza a instalaciones el día 05/09/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
08/09/2014	S/N	09/09/2014	232	Servicio de limpieza a instalaciones el día 08/09/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
11/09/2014	S/N	17/09/2014	241	Servicio de limpieza a instalaciones el día 11/9/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
16/09/2014	S/N	17/09/2014	241	Servicio de limpieza a instalaciones el día 16/9/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
19/09/2014	S/N	29/09/2014	263	Servicio de limpieza a instalaciones el día 19/9/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
23/09/2014	S/N	29/09/2014	263	Servicio de limpieza a instalaciones el día 23/9/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
26/09/2014	S/N	29/09/2014	263	Servicio de limpieza a instalaciones el día 26/9/14	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
01/10/2014	s/n	09/10/2014	270	Servicio de limpieza de instalaciones el día 01/10/2014. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
03/10/2014	s/n	09/10/2014	270	Servicio de limpieza de instalaciones el día 03/10/2014. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
06/10/2014	s/n	22/10/2014	287	Servicio de limpieza a instalaciones el día 06/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
13/10/2014	s/n	10/10/2014	278	Servicio de limpieza a instalaciones el día 13/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
16/10/2014	s/n	22/10/2014	287	Servicio de limpieza a instalaciones el día 16/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
20/10/2014	s/n	22/10/2014	287	Servicio de limpieza a instalaciones el día 20/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
23/10/2014	s/n	27/10/2014	291	Servicio de limpieza a instalaciones CIAZO el día 23/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
27/10/2014	s/n	27/10/2014	291	Servicio de limpieza a instalaciones CIAZO el día 27/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
27/10/2014	s/n	24/11/2014	335	Servicio de limpieza de jardines y poda de árbol en instalaciones el día 27/10/14. A.T.R.	\$ 20.00	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 20.00
29/10/2014	s/n	04/11/2014	306	Servicio de limpieza a instalaciones el día 29/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
31/10/2014	s/n	04/11/2014	306	Servicio de limpieza a instalaciones el día 31/10/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
03/11/2014	s/n	04/11/2014	306	Servicio de limpieza a instalaciones el día 3/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11



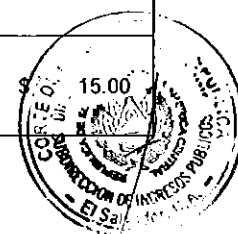
FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
05/11/2014	s/n	12/11/2014	317	Servicio de limpieza a instalaciones el día 05/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
07/11/2014	s/n	12/11/2014	317	Servicio de limpieza a instalaciones el día 07/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
10/11/2014	s/n	12/11/2014	317	Servicio de limpieza a instalaciones el día 11/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
14/11/2014	s/n	18/11/2014	325	Servicio de limpieza en instalaciones de CIAZO el día 17/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
21/11/2014	s/n	24/11/2014	335	Servicio de limpieza en instalaciones el día 21/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
24/11/2014	s/n	27/11/2014	361	Servicio de limpieza en instalaciones el día 24/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
28/11/2014	s/n	03/12/2014	368	Servicio de limpieza a instalaciones el día 28/11/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
01/12/2014	s/n	03/12/2014	368	Servicio de limpieza a instalaciones el día 01/12/14. A.T.R.	\$ 11.11	Servicio de limpieza no presupuestado	\$ 11.11
				TOTAL SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 927.69		\$ 927.69

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	37	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	36	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a círculos de familias durante el mes de marzo 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	35	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a círculos de familias durante el mes de marzo 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	34	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a círculos de familias durante el mes de marzo 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	33	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a círculos de familias durante el mes de marzo 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
31/03/2014	Recibo S/N	27/03/2014	32	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento a círculos de familias durante el mes de marzo 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00

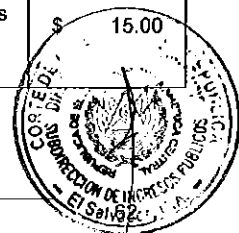


Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	75	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	74	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	73	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	72	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	71	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/04/2014	Recibo S/N	24/04/2014	70	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento a círculos de familia correspondiente al mes de abril	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	108	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	107	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	106	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	105	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	104	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/05/2014	Recibo S/N	30/05/2014	103	Pago de viáticos a voluntario correspondientes al mes de mayo de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	141	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	140	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	139	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00

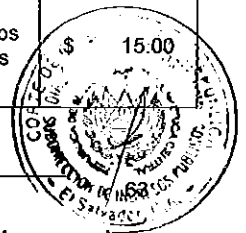


FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	138	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	137	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/06/2014	Recibo S/N	25/06/2014	136	Pago de viáticos a voluntarios correspondientes al mes de junio de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/07/2014	S/N	25/07/2014	180	Pago de viáticos a voluntarios/as correspondiente al mes de julio 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/07/2014	S/N	25/07/2014	179	Pago de viáticos a voluntarios/as correspondiente al mes de julio 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/07/2014	S/N	25/07/2014	178	Pago de viáticos a voluntarios/as correspondiente al mes de julio 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/07/2014	S/N	25/07/2014	177	Pago de viáticos a voluntarios/as correspondiente al mes de julio 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/07/2014	S/N	25/07/2014	176	Pago de viáticos a voluntarios/as correspondiente al mes de julio 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
27/08/2014	S/N	27/08/2014	216	Pago de viáticos a voluntarios/a correspondiente al mes de agosto de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
27/08/2014	S/N	27/08/2014	215	Pago de viáticos a voluntarios/a correspondiente al mes de agosto de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
28/08/2014	S/N	27/08/2014	213	Pago de viáticos a voluntarios/a correspondiente al mes de agosto de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
29/08/2014	S/N	27/08/2014	214	Pago de viáticos a voluntarios/a correspondiente al mes de agosto de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
29/08/2014	S/N	27/08/2014	212	Pago de viáticos a voluntarios/a correspondiente al mes de agosto de 2014	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/09/2014	S/N	25/09/2014	257	Pago de viáticos a voluntarios/s por seguimiento a círculos de familias durante el mes de septiembre de 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/09/2014	S/N	25/09/2014	260	Pago de viáticos a voluntarios/s por seguimiento a círculos de familias durante el mes de septiembre de 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00

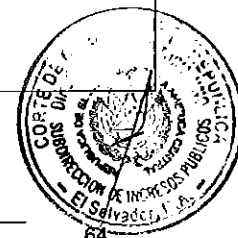


Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
30/09/2014	S/N	25/09/2014	258	Pago de viáticos a voluntarios/s por seguimiento a círculos de familias durante el mes de septiembre de 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/09/2014	S/N	25/09/2014	255	Pago de viáticos a voluntarios/s por seguimiento a círculos de familias durante el mes de septiembre de 2014.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/10/2014	S/N	30/10/2014	296	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia correspondiente al mes de octubre de 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/10/2014	S/N	30/10/2014	297	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia correspondiente al mes de octubre de 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/10/2014	S/N	30/10/2014	298	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia correspondiente al mes de octubre de 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/10/2014	S/N	30/10/2014	302	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia correspondiente al mes de octubre de 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
28/11/2014	S/N	25/11/2014	345	Pago de viáticos a voluntarios/as por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de noviembre de 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 60.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 60.00
19/12/2014	S/N	17/12/2014	408	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Diciembre 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
19/12/2014	S/N	17/12/2014	409	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Diciembre 2014. R.I ACT 7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
19/12/2014	S/N	17/12/2014	407	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00



FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
				Diciembre 2014. R.I ACT 7. OEI.			
19/12/2014	S/N	17/12/2014	406	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Diciembre 2014. R. 1 ACT 7. OEI.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
19/12/2014	S/N	19/12/2014	411	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Diciembre 2014. R.I ACT 7. OEI.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
19/12/2014	S/N	19/12/2014	412	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2014. R.1 ACT 7. OEI.	\$ 60.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
20/01/2015	Recibo S/N	15/01/2015	422	Pago de planilla de transporte de viáticos por movilización a jornada de seguimiento y monitoreo del plan de gestión en seis comunidades de Guaymango R1 ACT. 6 OE 1	\$ 72.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 72.00
28/01/2015	Recibo S/N	21/01/2015	426	Pago de planilla de transporte de viáticos participantes en jornada de sistematización de la experiencia Guaymango ACT.4	\$ 60.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 60.00
28/01/2015	Recibo S/N	21/01/2015	426	Pago de planilla de transporte de viáticos a participantes en jornada de sistematización de la experiencia Guaymango ACT.4	\$ 60.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 60.00
29/01/2015	Recibo S/N	21/01/2015	424	Pago de planilla de transporte de viáticos por movilización a participantes en jornada de promoción de círculos de familia (jornada de cierre), Casa de la cultura Guaymango R. 1 ACT 4 OEJ	\$ 136.50	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 136.50
30/01/2015	Recibo S/N	21/01/2015	425	Pago de planilla de transporte de viáticos por movilización a participantes en jornada de seguimiento y monitoreo del plan de gestión en seis comunidades de Guaymango R1. ACT. 6 OE 1	\$ 72.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 72.00

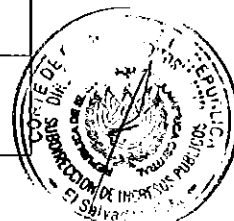


Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR	OBSERVACIONES	PAGOS SIN PRESUPUESTO
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE				
30/01/2015	Recibo S/N	28/01/2015	434	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Enero 2015R.1 ACT 7. OEL	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/01/2015	Recibo S/N	28/01/2015	435	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Enero 2015R.1 ACT7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/01/2015	Recibo S/N	28/01/2015	436	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Enero 2015R.1 ACT7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/01/2015	Recibo S/N	28/01/2015	437	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Enero 2015 R.1 ACT7.0E1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
30/01/2015	Recibo S/N	28/01/2015	438	Pago de viáticos a voluntario/a por seguimiento en actividades de círculos de familia durante el mes de Enero 2015 R.1 ACT 7. OE1.	\$ 15.00	Viáticos a voluntarios no presupuestados	\$ 15.00
TOTAL DE VIATICOS					\$ 1,300.50		\$ 1,300.50

Anexo No. 7 Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA), Proyecto 2604 Fortalecimiento de capacidades para promover la salud materna y neonatal y prevenir los embarazos no deseados en los municipios de Ilobasco, Tejutepique y Santa María Ostuma.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	Monto no Presupuestado y Gastado
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE		
25/7/2014	46564	22/7/2014	0000078	Seguros de 2 vehículos asignados al proyecto Placas P-587320 y P-540961	\$1,631.17
04/12/2014	01310	4/12/2014	0000147	Anticipo del 50% de 31 camisas de color, 9 camisas blancas, 255 mochilas y 500 bolígrafos con logo del proyecto para beneficiarios del proyecto	\$ 957.39
15/12/2014	01342	4/12/2014	0000146	Anticipo del 50% de 255 camisas y 350 squeeze con logo del proyecto para	\$ 980.42



FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	Monto no Presupuestado y Gastado
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE		
				beneficiarios del proyecto	
15/12/2014	01343	17/12/2014	0000154	Complemento del 50% de 31 camisas de color, 9 camisas blancas, 255 mochilas y 500 bolígrafos con logo del proyecto para beneficiarios del proyecto	\$ 957.39
15/12/2014	01344	17/12/2014	0000155	Complemento del 50% de 255 camisas y 350 squeeze con logo del proyecto para beneficiarios del proyecto	\$ 980.42
					\$5,506.79

Anexo No.8 Administradores de Proyectos

N°	Unidad Ejecutora	Cód. Contable	Personal responsable de administración de proyectos
			Cargo
1	Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)	2635 y 2604	Presidente / Refrendario
			Directora Ejecutiva / Refrendaria
			Tesorera
			Contadora
2	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	2608	Presidente
			Vicepresidente / Refrendario
			Coordinadora del Proyecto / Refrendaria
			Directora Ejecutiva / Encargada del Fondo Rotativo
			Contadora / Proveedora
			Administradora / Contadora
3	Asociación para el Desarrollo Clusa de El Salvador	2569	Ex Presidente / Jefe de la Unidad Ejecutora
			Tesorero
			Proveedora del Proyecto
4	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	151	Contador
			Representante Legal / Refrendario
			Ex Directora Ejecutiva / Refrendaria
			Directora Ejecutiva / Refrendaria
5		2626	Contador
			Representante Legal / Refrendario
			Directora Ejecutiva / Refrendaria



N°	Unidad Ejecutora	Cód. Contable	Personal responsable de administración de proyectos
			Cargo
6	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	2606	Tesorero
			Contador
			Técnica Coordinador
			Auxiliar Contable
			Representante Legal / Refrendario
			Tesorero
6	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	2606	Directora Ejecutiva / Refrendaria
			Técnica Coordinador
			Contador

GASTOS LIQUIDADOS NO CONTIENE DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Anexo No. 9 Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Proyecto 2608 Programa Integral de Salud, Nutrición y Desarrollo de la Niñez de 0-3 años en el Municipio de Comasagua.

FACTURA		DOCUMENTOS DE PAGO		CONCEPTO DE GASTO	VALOR
FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE		
19/09/2014	308	24/09/2014	132	COMPRA DE MATERIALES PARA USO DE OFICINA Y JORNADAS. R4 A2	\$ 1,397.41
Total					\$ 1,397.41

Anexo No.10 Fundación PADECOMSM Proyecto 2594 "Fortalecimiento del Patrimonio Histórico y Cultural para incrementar la oferta turística del Municipio de Perquín"

FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO
22/01/2015	Recibo N°0079	21/01/2015	5518669	Presentación artística del grupo "Melao Internacional por 3 horas, en el marco de la celebración de la fiestas patronales del municipio de Parquin, los días 21,22 y 23 de Enero de 2015, como apoyo a las actividades culturales estratégicas del plan para posicionar la oferta turística del municipio de Perquin (OE1, R1, Act.4)	\$ 3,300.00



Anexo No.11 Administradores de Proyectos

N°	Unidad Ejecutora	Cód. Cont able	Personal responsable de administración de proyectos
			Cargo
1	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	2608	Presidente
			Vicepresidente / Refrendario
			Coordinadora del Proyecto / Refrendaría
			Directora Ejecutiva / Encargada del Fondo Rotativo
			Contadora / Proveedora
			Administradora / Contadora
2	Asociación Patronato para el Desarrollo de las Comunidades (PADECOMSM)	2594	Secretario de Junta Directiva / Refrendario
			Tesorero / Refrendario
			Director Ejecutivo / Refrendario
			Presidente – Representante Legal
			Administradora

